



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES ESTÁN PRESENTADAS EN FORMA
DESCENDENTE, DE ACUERDO A LA SESIÓN EN QUE SE LLEVARON A CABO
(PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE)
SEPTIEMBRE 2009 – SEPTIEMBRE 2012**

ACOSTA RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS

ELECCIÓN: MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO: XXI

**MUNICIPIO QUE REPRESENTA: SALVATIERRA,
CORTAZAR**



Última participación: 15 de diciembre de 2011

**SE PLASMA EL DEBATE ÍNTEGRO SOBRE LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN
SUSCRITO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN, Y
DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO PARA
EL EJERCICIO FISCAL DE 2012, FORMULADA POR EL TITULAR DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO, EN VIRTUD DE QUE CARECE DE SENTIDO SI SE
FRAGMENTA.**

Sesión Ordinaria 15 de diciembre de 2011

-El C. Presidente: Me permito informar que previamente se han inscrito para hablar a favor del dictamen, los diputados Carlos Ramón Romo Ramsden y José Luis Barbosa Hernández. Si algún otro integrante del Pleno desea hacer uso de la palabra, en pro o en contra, sírvase manifestarlo a esta presidencia.

Al no haber más inscripciones, se concede el uso de la voz al diputado Carlos Ramón Romo Ramsden.

**MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO, PARTICIPA
EL DIPUTADO CARLOS RAMÓN ROMO RAMSDEN.**

C. Dip. Carlos Ramón Romo Ramsden: Con su permiso señor presidente. Compañeras y compañeros.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

El pasado martes 13 de diciembre en la reunión de Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y Gobernación y Puntos Constitucionales, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó la siguiente reserva:

«En la iniciativa presentada por el Titular del Ejecutivo, se señala un rubro de ingresos dentro del artículo 1º por concepto de déficit por un monto de \$1, 088, 101, 273.73.

Al respecto es oportuno señalar que el concepto déficit incorporado asume su consideración como variable de flujo, frente al de deuda pública que técnicamente refiere compromisos signados. En tal sentido, la iniciativa señala en el artículo 3º, último párrafo que en el supuesto de que se reciban recursos adicionales a los pronosticados en el Fondo General de Participaciones, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y en el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados, el importe del déficit referido se reducirá en la misma cantidad.

En tal sentido, es oportuno señalar que el comportamiento de los recursos federales referidos está en función de la dinámica económica nacional reflejada para efectos recaudatorios en la evolución de la recaudación federal participable y, adicionalmente, en el comportamiento de los precios internacionales del crudo que se reflejan en la transferencia de recursos de Petróleos Mexicanos en el Derecho Ordinario Sobre Hidrocarburos.

En razón de la variabilidad de las fuentes de ingresos es oportuno contar con un mecanismo que permita direccionar los potenciales recursos adicionales a proyectos aprobados por esta H. Legislatura como parte integral en el análisis del paquete fiscal.

Este mecanismo abona en la transparencia y rendición de cuentas al establecer desde la aprobación de la iniciativa los programas y proyectos a los que se les otorga certidumbre presupuestal.

El Ejecutivo informará en la Cuenta Pública trimestral los avances de la recaudación en aquellos rubros de ingresos identificados en el Artículo 3º que permitan observar la evolución del déficit original del presupuesto.

Al considerar el comportamiento de los ingresos fiscales propios, así como los recursos federales transferidos en materia de aportaciones y participaciones, además de los indicadores en materia de deuda pública publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la calificación crediticia emitida por las entidades autorizadas, se observa la capacidad financiera de la entidad y el margen crediticio disponible a futuro.

Es de conocimiento de esta Legislatura que el pasado 31 de octubre del año en curso, la calificadora Standard and Poor's confirmó la calificación de riesgo del Estado de Guanajuato que se mantiene en conjunto con otras cuatro entidades federativas,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

como la de menor riesgo en todo el país. En su reporte, la calificadora señala que el Estado refleja un desempeño presupuestal estable que le permite cubrir su programa de inversión en infraestructura, sin afectar su posición de liquidez o incurrir en montos significativos de deuda y, adicionalmente, agrega que los montos de deuda se mantienen en niveles moderados.

Estos elementos han sido considerados como parte del análisis sobre la capacidad financiera de la entidad para la autorización del déficit considerado en la iniciativa, por lo que no se ponen en riesgo a futuro las finanzas sanas que han distinguido a Guanajuato.»

Por lo vertido con antelación, cabe subrayar que el uso de los recursos denominados como ingresos extraordinarios y que se han establecido en los presupuestos estatales de anteriores ejercicios fiscales, no se utilizaron en su totalidad, por mencionar algunos ejemplos, en el año de 2007 se autorizó una cantidad de hasta dos mil ochocientos cuarenta y cuatro millones y solamente se dispusieron mil millones, en el año de 2008, la cantidad fue de dos mil ochocientos diecinueve millones y no se utilizaron debido a que en ese año se tuvieron recursos extraordinarios por la Federación.

Por otro lado, en el año de 2009, año que tuvo una crisis mundial y que produjo recesión económica en el país, el Gobierno del Estado solicitó el uso de Ingresos extraordinarios por la cantidad de dos mil setecientos cuarenta y ocho millones y solamente se requirieron mil trescientos ochenta millones, pese a las condiciones precarias de aquel año. Finalmente en el año 2010, el tope deficitario fue de quinientos millones y únicamente se dispuso de doscientos millones.

Se explica lo anterior para aclarar, no estamos buscando un mayor endeudamiento para el estado, ni estamos comprometiendo a la próxima administración. Las condiciones actuales permiten al estado hacer frente a sus obligaciones derivado de un fortalecimiento de los ingresos en especial el recaudado vía Impuesto a la Nómina, las inversiones que se ha logrado en la actual Administración, generan una expectativa de crecimiento recaudatorio de aproximadamente mil quinientos millones de pesos.

Hoy podemos decir que nuestro estado goza de estabilidad financiera, situación que nos permite, previo análisis responsable, aprobar la presente Ley de Ingresos que se somete a su consideración, misma que presenta incrementos al 4% derivados del índice inflacionario y que, entre otras modificaciones, deroga el impuesto por la tenencia de vehículos automotores.

Por estas consideraciones y para dotar al estado de los recursos necesarios e indispensables para el desarrollo de los guanajuatenses, solicitamos su voto a favor. Gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

-El C. Presidente: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Barbosa Hernández.

A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO, PARTICIPA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS BARBOSA HERNÁNDEZ.

C. Dip. José Luis Barbosa Hernández: Con el permiso de la presidencia. Señoras y señores diputados. Me he escrito como representante del Partido Revolución Democrática ante esta legislatura, para hablar y fijar y posicionamiento sobre la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato 2012.

Coincido con el iniciante en el sentido de que aún no estamos al margen del riesgo de la crisis europea, que aún sentimos también los embates de la desaceleración económica de Estados Unidos y el impacto de los conflictos en el Medio Oriente que de esto se deriva la posibilidad de un aumento del precio del petróleo que se reflejará también en el presupuesto en la Ley de Ingresos que estamos discutiendo.

También coincido con el iniciante en el sentido de que la tasa de inflación es del 4% y que el crecimiento para el próximo año pudiera ser del 3%, pero con un crecimiento de la economía del 7.8% a nivel nacional; pero también quisiera hacer referencia y no lo dice el iniciante, de la enorme dependencia que tenemos de la Federación para con esta ley en el sentido de que de los 46,000 millones de pesos pronosticados en este presupuesto, aproximadamente, \$41,951,650.00 dependerán del ejercicio fiscal año 2012, desde mi punto de vista es una ley conservadora, es una ley que no incluye nuevos impuestos, es una ley que no incluye la tenencia vehicular. A mí en lo particular me hubiera gustado que hubieran condiciones para que en este rubro de la tenencia vehicular pudiéramos haber acordado medidas como el Estado de México donde la tenencia vehicular se mantuvo para poseedores de vehículos que van más allá de los 400 ó 500 mil pesos; lo cual nos permitiría, nos hubiera permitido, con una medida así que el carácter deficitario del presupuesto lo pudiéramos haber reducido a la mitad; sin embargo, viene en estos términos y habría que aprobarlo.

En lo que corresponde a las contribuciones de mejoras, derechos, productos aprovechamientos; éstos naturalmente que se aumentan en un 4% que corresponde al índice inflacionario, junto con los de ingresos derivado de aprovechamientos; por eso digo que este presupuesto tiene ese carácter conservador porque no va más allá de estos aumentos a estos impuestos. La duda que tenía yo es en cuanto a si aprobaba, o no, este presupuesto de carácter deficitario con una posibilidad de deuda de 1,088 millones de pesos; sin embargo, viene un estudio de una empresa donde dice que hay cuatro estados de menor riesgo, entre ellos Guanajuato, y espero que este carácter deficitario no sea pretexto para que con base a economías o en base a mayores ingresos que se pueden recibir de la Federación, no endeudar más al estado de Guanajuato y bajar este carácter deficitario; por eso yo en lo particular creo que este presupuesto debe ser aprobado, hay un asunto, un tema en esta ley, que tiene



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

que ver con la empresa paraestatal del Parque Agro Tecnológico Xonotli S.A. de C.V., donde se incluye todavía sin un pronóstico de estos ingresos, creo que es correcto, pero creo que falta mucha información sobre esta nueva empresa de carácter paraestatal, información que no es suficiente con el decreto y que nos permitiría ubicar bien de qué se trata. Por eso yo voy a votar a favor esta ley de ingresos e invitaría a los demás que así lo hicieran. Es cuanto señor presidente.

-El C. Presidente: Agotadas las participaciones, se instruye a la secretaría para que, en votación nominal, pregunte a la Asamblea si es de aprobarse, o no, el dictamen en lo general.

-El C. Secretario: Por instrucciones de la presidencia, en votación nominal, se pregunta a las diputadas y diputados si se aprueba en lo general el dictamen puesto a su consideración.

(Votación)

López Remus, Mario Roberto, **sí.** Hernández Araiza, Juan Ramón, **sí.** Chaire Chavero, Omar Octavio, **sí.** Astudillo García, Héctor, **sí.** Ramírez Pérez, Eduardo, **sí.** Barbosa Hernández, José Luis, **sí.** Pérez Sandi Plascencia, María Elena, **sí.** Gómez Salazar, Jorge, **sí.** Cano Ayala, Ma. Elena, **sí.** Chico Herrera, Miguel Ángel, **sí.** Navarrete Aldaco, Claudia Brígida, **sí.** González Calderón, José Isaac, **sí.** Muñoz Olivares Alicia, **sí.** Gutiérrez Chico, Luis Gerardo, **sí.** Varela Flores, Héctor Hugo, **sí.** Hernández Núñez, Elia, **sí.** Trujillo Flores, Gerardo, **sí.** Acosta Cano, Juan Antonio, **sí.** López Mares, Eduardo, **sí.** Villegas Nava, Leticia, **sí.** Romo Ramsden, Carlos Ramón, **sí.** Mijangos Ramírez, Francisco Amílcar, **sí.** Correa Ramírez, José Jesús, **sí.** Robles Castro, Martha Silvia, **sí.** Mandujano Tinajero, René, **sí.** Paniagua Rodríguez, Elvira, **sí.** Acosta Rodríguez, Juan Carlos, **sí.** Robles Ávalos, Ángel Alberto, **sí.** Zavala Alcaraz, Guillermo, **sí.** Murillo Ramos, Moisés Gerardo, **sí.** Ramos Morín, Ana María, **sí.** Padilla Vega, Luxana, **sí.** Cabrera Morales, David, **sí.** Rodríguez Vallejo, Diego Sinhué, **sí.** Balderas Álvarez, Bricio, **sí.**

-El C. Secretario: ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-El C. Presidente: Rangel Segovia, Alejandro, **sí.**

-El C. Secretario: Señor presidente, se registraron 36 votos a favor.

-El C. Presidente: El dictamen ha sido aprobado, en lo general, por unanimidad.

Corresponde someter a discusión el dictamen, en lo particular. Notifico a ustedes que previamente se han inscrito los diputados Luis Gerardo Gutiérrez Chico y Ma. Elena Cano Ayala, para reservar artículos contenidos en el dictamen.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Si algún otro miembro de la Asamblea desea reservar cualquiera de los artículos que contiene, sírvanse apartarlo, en la inteligencia de que los que artículos no reservados se tendrán por aprobados.

Adelante diputada.

C. Dip. Claudia Brígida Navarrete Aldaco: Para reservarme los artículos del título tercero relacionado con los derechos.

-El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Gerardo Gutiérrez Chico.

EL DIPUTADO LUIS GERARDO GUTIÉRREZ CHICO, INTERVIENE PARA DESAHOGAR SUS ARTÍCULOS RESERVADOS DEL DICTAMEN.

C. Dip. Luis Gerardo Gutiérrez Chico: Buenas tardes. Con la venia del señor presidente del Congreso del Estado, Alejandro Rangel Segovia.

Compañeras y compañeros diputados, toca el turno de participar en el debate que es considerado en las democracias la discusión más importante de cada año. Se trata, ni más ni menos, de establecer lo que los ciudadanos habrán de pagar como tributos para soportar el gasto público y en otro momento de concretar el uso de qué se va a hacer con los mismos.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos conscientes de que el Estado necesita contar con los recursos suficientes para alcanzar sus fines y desempeñar sus encomiendas, motivo por el cual hemos decidido votar a favor, en lo general, la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2012, pero también debemos dejar en claro que estaremos atentos en el actuar gubernamental y el gasto público esté siempre enfocado en beneficio de la gente y no para cuidar los fríos números de la macroeconomía o el estatus de privilegio de la alta burocracia.

De tal suerte, es que en lo particular, nos reservamos el artículo 1, fracción I, inciso a); Punto inciso d) Punto 1, concatenado con el artículo 4º incisos a) y b) y el artículo 1, fracción VII, inciso a), numeral 2 y su correlativo artículo 3. El artículo 1, fracción I incisos a) y b) concatenado con el artículo 4, incisos a y b)

En lo referente al impuesto sobre nómina y celulares sobre los ingresos de personas físicas, los motivos de esta reserva, hemos decidido oponemos al cobro de los Impuesto sobre Nóminas e Impuestos Cedulares y consecuentemente al artículo 4. Incisos a y b que señala las tasas de los impuestos de referencia y su último párrafo. Lo hacemos toda vez que de la información presentada no se desprenden beneficios concretos para el estado, además de que por su naturaleza ha mostrado que no fomenta la inversión productiva ni mucho menos la generación de empleos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Estamos convencidos que con estos impuestos nuestro estado perdió una de sus ventajas competitivas en relación con otros estados. Pero eso no es lo más grave, lo escandaloso es que estos impuestos sirven para mantener un aparato burocrático obeso que en nada beneficia a los guanajuatenses.

¿Cuál es el pronóstico de recaudación del impuesto sobre nóminas?, por ejemplo, según el artículo 1º del dictamen, son más de 1 mil 592 millones de pesos.

Pero hablamos claramente: Las reiteradas declaraciones del titular del Ejecutivo y de algunos de sus secretarios, de supuestamente apoyar a los productores de la piel, calzados y textiles del estado, no es más que una perorata, en virtud de que los referidos impuestos deberían derogarse y permitir a los empresarios reinvertir en sus negocios con lo que se les permitiría ser más competitivos en el mercado internacional y enfrentar a los chinos.

Por otro lado, en nuestro papel de diputados, debemos reflexionar y damos cuenta que el problema del gobierno no es la falta de liquidez, sino la falta de proyectos de inversión de gran impacto económico y social. El Gobierno debe desistir de esta ficción presupuestaria, pues el principal contribuyente del Impuesto a la Nómina es el propio estado, los Municipios y la Federación, al aportar el 42.9% de la recaudación total de dicho impuesto. Compañeras y compañeros legisladores lo que hace es sacar dinero de uno de sus bolsillos para meterlo en el otro.

En otras palabras, si realizamos un modesto ejercicio comparando la recaudación del Impuesto antes mencionado contra lo que va a costar mantener a la Secretaria de Finanzas y Administración, que para 2012 solicitó un presupuesto de 792 millones 093 mil 243 pesos, encontramos que esto implica que de cada peso que se recaude por concepto del Impuesto sobre Nóminas, se gastaran 53 centavos en la recaudación y administración del presupuesto del estado.

Desde esta tribuna reprochamos al señor Gobernador que más de un 50% de este impuesto lo gastará la Secretaria de Finanzas y Administración en el 2012; los ciudadanos están haciendo este gran esfuerzo y el destino tristemente es la manutención de una burocracia cara que urge someterla a una severa dieta para adelgazarla con la finalidad de que no se trague las contribuciones de los ciudadanos. Dejemos de cobrar los impuestos cedulares, dejemos de cobrar los impuestos sobre nómina, suprimiendo los dispositivos normativos de referencia. Dejémosles ese dinero a los propios empresarios y a los ciudadanos para que ellos lo hagan circular y se genere más riqueza. No hay dinero peor empleado que el que se saca de circulación para engrosar ese aparato burocrático ya de por sí demasiado pesado.

Artículo 1, fracción VII, inciso a), numeral 2 y su correlativo artículo 3, en el que se pretende autorizar al Ejecutivo del Estado para que gestione y contrate con instituciones financieras nacionales empréstitos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Los motivos de la reserva son suficientes; primera idea que hay que abordar es la relativa a la deuda pública. El presupuesto proyectado para 2012, contempla autorizar un supuesto endeudamiento hasta por \$1, 088,101,273.73. Estos más de mil millones de pesos supuestamente son para completar los ingresos y hacerlos cuadrar con el Presupuesto de Egresos, ¡falso! en realidad esto es una pantalla para manejar discrecionalmente los recursos públicos. Me explico: los genios financieros del gobierno han encontrado la fórmula: hacen su pronóstico de ingresos a la baja, completan en el papel con una deuda ficticia y luego, al obtener los ingresos reales derivados de la coordinación fiscal, de los impuestos, de los derechos y demás ingresos locales, que no es necesario recurrir a la deuda, sino que, ¡al contrario!, hay ampliaciones liquidadas que el estado gasta de manera discrecional, al amparo de un artículo 20 de la iniciativa de presupuesto, que permitiría al Ejecutivo ampliar hasta el 7.5 del presupuesto de sus dependencias. Esa argucia financiera la ha empleado el gobierno de Guanajuato en los últimos años. Basta ver la cuenta pública para darnos cuenta de las variaciones que año con año se dan entre el presupuesto autorizado y el ejercido realmente, donde siempre el Ejecutivo amplía su presupuesto donde mejor se le antoja sin pedirle parecer a este Congreso. Eso ciertamente es materia del Presupuesto de Egresos que más adelante discutiremos, pero no podemos obviar que es el artículo 3º de la Ley de Ingresos, que autoriza el endeudamiento, una pieza fundamental en ese engranaje de burla y mofa al Legislativo, con la anuencia del propio Congreso. ¿O acaso hay que decir que en Guanajuato tenemos una buena planeación realizada por el Estado? ¿Una planeación que, además, es sumamente costosa? Tenemos tres organismos para planear: El Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato, la Coordinación General de Programación y Gestión de Inversión Pública, que no son nada baratos: más de 70 millones entre los dos; más el COPLADEM y, sin embargo, es evidente que no tenemos una buena planeación; planea, planea, pero no obra.

El gobierno de Guanajuato ha convertido en deporte estatal el presupuestar deficitariamente. ¿De verdad se tiene un pronóstico de ingresos con un déficit de más de mil millones de pesos? ¡Entonces bajémosle al presupuesto!, para que haya proporcionalidad razonable entre los ingresos y el gasto, como ordena y nos lo mandata nuestra Constitución local.

De lo expuesto sería suficiente para eliminar el referido artículo 3º, contempla autorizar un endeudamiento y el mismo artículo enuncia que para gestionar y contratar los empréstitos a que se hace referencia requerirán, en cada caso concreto, de la autorización, de la autorización del Congreso del Estado; de tal suerte, las dos disposiciones son innecesarias por contener disposiciones contradictorias.

-El C. Presidente: Diputado, permítame por favor, ¡Sí diputado Diego Sinhué?

C. Dip. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo: Para ver si el orador me permite una pregunta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

-El C. Presidente: ¿Quisiera usted aceptarle una pregunta al diputado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo?

C. Dip. Luis Gerardo Gutiérrez Chico: A lo mejor la misma duda que le asalta al diputado Diego Rodríguez, en el transcurso de mi lectura le va a ser satisfecha.

-El C. Presidente: No le acepta la pregunta.

A ver, permítame de una vez. ¿Diputada Leticia Villegas?

C. Dip. Leticia Villegas Nava: En el mismo sentido, solamente quería hacerle una pregunta con respecto a lo que está comentando el diputado.

-El C. Presidente: Diputado, ¿le acepta usted una pregunta a la diputada Villegas?

C. Dip. Luis Gerardo Gutiérrez Chico: En el mismo sentido que atendí la del diputado Diego Sinhué Rodríguez.

-El C. Presidente: No le acepta la pregunta. Continúe por favor con su lectura.

C. Dip. Luis Gerardo Gutiérrez chico: Por otro lado suponiendo, sin conceder, que atendamos la solicitud del iniciante creyéndole su déficit fiscal por la que solicita la autorización para endeudarse hasta por la cantidad de \$1,088,101,273.73 es menester cumplir con las disposiciones de la Ley de Deuda Pública, en concreto con la obligación de remitir los elementos de juicio que sustenten la solicitud de endeudamiento; pues, en la exposición de motivos se limita a realizar un análisis elemental de interpretación jurídica de los dos supuestos de autorización que prevé el artículo 12 de la Ley de Ingresos, en sus fracciones I y II, concluyendo que en la Ley de Ingresos el Congreso de Estado realiza una autorización apriorística que les permita mantener un equilibrio presupuestal entre el ingreso igual a egreso; por lo que no se requiere en solicitar nuevamente al Congreso una solicitud específica para endeudarse. Sin embargo, resulta parcialmente cierta la conclusión del iniciante, pues tanto en la fracción primera como segunda el Congreso tiene la obligación de constatar las bases, montos y condiciones de los empréstitos que el Ejecutivo del Estado proponga contratar; en suma, el iniciante no proporciona los elementos de juicio que sustente la solicitud para poder otorgarle este endeudamiento a la sociedad.

A mayor abundamiento, es necesario que el ejecutivo proporcione a esta Soberanía elementos mínimos para el análisis, que precise la base, los posibles plazos, monto y destino del eventual endeudamiento; que explique la proyección de Tasa de interés y otras condiciones que pretenda se pueden dar del empréstito (periodos de gracia, entre otras); se mantiene el costo financiero total comisiones,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

intereses, otros cargos; que se establezca el Programa de Amortización, esto es las corridas financieras; que se estipule la fuente de repago del crédito; las corridas financieras abarcarán el servicio de la deuda total por el periodo durante el cual se encuentre vigente el crédito; es necesario que el iniciante exponga, en este análisis, todos los pormenores en relación a las condiciones y costos financieros del crédito requerido que permita a este Congreso hacer una evaluación sobre datos más claros de la autorización solicitada; la explicación pormenorizada del proyecto de inversión pública productiva, donde se precise, al menos el tipo de inversión; la necesidad de la inversión y su impacto –sobre todo- en la población; el monto total de la inversión; y un cronograma de la ejecución de la inversión hasta su conclusión.

En este punto se incluirán como anexos los estudios socio-económicos y técnicos de la inversión.

Con el objeto de que el Congreso revise la naturaleza de la inversión para la cual se solicita el endeudamiento, se requiere de toda la información que permita valorar el alcance social del proyecto; Presentar el Programa Financiero Anual en el cual se contemple las obligaciones derivadas de la contratación de la deuda; el Programa Financiero Anual es un documento de planeación que tiene como objetivos fundamentales ser un instrumento que permita el análisis del equilibrio compensatorio del financiamiento; establecer claramente la capacidad financiera, para cumplir con los compromisos derivados; justificar la contratación de empréstitos, determinando la aplicación de los recursos tomados por esta vía; exposición precisa con soporte numérico de las Fuentes de Repago del financiamiento y el costo de oportunidad de la inversión. ¡En suma! Esto es elemental; para qué pedimos dónde lo vamos a gastar, cómo lo vamos a pagar, cuánto vamos a pagar de interés, ¡por favor! esto no viene.

En suma, nuestra reserva planteada solicita suprimir el artículo 1, fracción VII, Inciso a), numeral 2 y su correlativo artículo 3°. Muchas gracias diputadas y diputados por su atención. Muchas gracias señor presidente.

-El C. Presidente: Diputado Diego Sinhué Rodríguez, ¿para qué efectos?

C. Dip. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo: Para hechos del diputado.

-El C. Presidente: ¿Diputada Leticia Villegas?

C. Dip. Leticia Villegas Nava: Para hechos del diputado.

-El C. Presidente: ¿Diputado José Luis Barbosa?

C. Dip. José Luis Barbosa Hernández: Para hechos del diputado.

-El C. Presidente: ¿Diputada Ma Elena Cano?



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

C. Dip. Ma. Elena Cano Ayala: Presidente, nada más para compartir una inquietud con relación al trámite parlamentario; creo que no corresponde momento de hechos, sino más bien por someter a discusión la propuesta del diputado Luis Gerardo Gutiérrez Chico y, en su momento, se habrán de inscribir a favor o en contra quienes así lo deseen; es una reflexión que comparto, a reserva de ponerlo a su consideración.

-El C. Presidente: Le agradezco la moción diputada Ma. Elena Cano, efectivamente, expuestas que han sido las motivaciones para la reserva del articulado del diputado Gutiérrez Chico, corresponde someter a discusión lo por él expuesto; por lo tanto, las inscripciones que tengan a bien realizar, serán para hablar en pro o en contra de lo expuesto por el diputado Gutiérrez Chico. Quienes deseen inscribirse para tales efectos, sírvanse manifestarlo, por favor.

-El C. Presidente: Diputado Diego Sinhué Rodríguez, ¿para qué efectos?

C. Dip. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo: Para hablar en contra de los hechos manifestados por el diputado Luis Gerardo Gutiérrez Chico, de su propuesta.

-El C. Presidente: De acuerdo, ¿alguien más?

C. Dip. Leticia Villegas Nava: En contra, para hablar en contra.

-El C. Presidente: ¿Diputado José Luis Barbosa?

C. Dip. José Luis Barbosa Hernández: A favor del artículo tercero, en contra de la propuesta del diputado Gutiérrez Chico.

-El C. Presidente: El orden de inscripción queda como sigue: El diputado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, para hablar en contra; la diputada Leticia Villegas para hablar en contra y, enseguida, el diputado Barbosa para hablar en contra de lo correspondiente al artículo tercero. ¿Es correcto?

Tiene el uso de la voz el diputado Diego Sinhué.

**EN CONTRA DE LA PROPUESTA PRESENTADA, PARTICIPA EL DIPUTADO
DIEGO SINHUÉ RODRÍGUEZ VALLEJO.**

C. Dip. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo: Con el permiso de la presidencia. Trataré de ser muy breve. Subo a esta tribuna a hablar en contra de la propuesta; primero y aquí es evidente que cuando no se aceptan -en algunas ocasiones las preguntas- es porque se desconoce el tema del que se sube a hablar y simplemente se da lectura a lo que les preparan los asesores. Mi pregunta que no se resolvió al escuchar toda su exposición, era cuánto era el gasto del estado con los COPLADEM'S, que no sé si ahí se confundió o se le trabó, común en algunos del partido, pero ¡bueno! aquí el hecho por lo que vengo a hablar en contra es que también desconoce



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

el procedimiento; todos esos pasos a los que hizo mención y referencia, se van a dar cuando se solicite la deuda; estamos en un paso previo; donde se pretende aprobar una línea de crédito y aquí viene a dar lectura de todo el proceso que, efectivamente, se tendrá que dar si así el estado lo considera necesario al solicitar la deuda, justificando los proyectos y demás; entonces, simplemente creo que -desde mi punto de vista- no ha lugar a la propuesta del diputado Luis Gerardo Gutiérrez Chico, porque creo que no es procedente y carece de conocer el procedimiento. Es cuánto.

-El C. Presidente: Diputado Gutiérrez Chico, ¿para qué efectos?

C. Dip. Luis Gerardo Gutiérrez Chico: Para alusiones personales.

-El C. Presidente: Tiene usted el uso de la voz.

**PARA CONTESTAR ALUSIONES PERSONALES, INTERVIENE EL
DIPUTADO LUIS GERARDO GUTIÉRREZ CHICO.**

C. Dip. Luis Gerardo Gutiérrez Chico: Muchas gracias presidente. ¡Pues sí! Mi estimado diputado Diego Sinhué Rodríguez, fíjese que es algo elemental, no se requiere mucha ciencia para penetrar en un estudio económico como usted lo ha de hacer, para salir con estos resultados tan pobres; levantando la mano -que es como nos ganan-, no con argumentos. Y quiero decirle a usted que hoy venimos a aprobar, a aprobar el crédito y ya después nos dirá cómo ya aprobado, ¿Dónde están los anexos? ¡No hay ni un anexo! Que nos indique y nos dé luz al respecto. En lo personal hoy aprobamos y ¿sabes qué? Después gástatelo y si nos mandas o no nos lo mandas...

Y lo del COPLADEM que dice usted, ¡pues sí! Ahí hubo un error. Gracias señor presidente.

-El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Villegas para hablar en contra.

**LA DIPUTADA LETICIA VILLEGAS NAVA, SE MANIFIESTA EN TRIBUNA
PARA HABLAR EN CONTRA DE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GUTIÉRREZ
CHICO.**

C. Dip. Leticia Villegas Nava: Con su permiso. Sólo pedí esta participación para hacer una pequeña aclaración sobre los comentarios del diputado. Este presupuesto es un presupuesto deficitario, no están solicitando en este momento una deuda. Sí, el Ejecutivo tiene que venir aquí y tiene que fundamentar el objetivo de la deuda, en su momento, como se hizo en la anterior ocasión con los 800 millones que usted diputado también aprobó; en este momento estamos revisando un presupuesto deficitario, pero ahora y en esta situación no estamos votando una deuda para el Ejecutivo. Si el Congreso, en turno, cuando corresponda decida votar en contra,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

ibueno! ya decidirán los diputados lo que corresponde, pero en este momento no estamos votando eso.

Y creo que sí es interesante que nos quede muy claro cuáles son las situaciones y qué es exactamente lo que estamos votando y creo que no se trata, nada más, de levantar la mano o no levantarla, creo que cada quien hace su trabajo, hace los talles que corresponden y los análisis que en turno van correspondiendo. Muchas gracias.

-El C. Presidente: Diputado Diego Sinhué, ¿para qué efectos?

C. Dip. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo: Para hechos de la diputada Leticia Villegas.

-El C. Presidente: Adelante, tiene usted el uso de la voz.

PARA ACLARACIÓN DE HECHOS, PARTICIPA EL DIPUTADO DIEGO SINHUÉ RODRÍGUEZ VALLEJO.

C. Dip. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo: Muchas gracias. Con el permiso de la presidencia. Sólo para reforzar y robustecer lo dicho por la diputada Leticia Villegas Nava, le diría al diputado Luis Gerardo que el decreto, en la página 19, es muy claro en el primer párrafo que a la letra dice: *El Ejecutivo del Estado para el ejercicio de las facultades que se conceden en el presente artículo, deberá presentar la iniciativa al Congreso del Estado para cada operación de endeudamiento.* Y en este último párrafo de la página 19, dice. *En caso de que se otorguen recursos adicionales a los pronosticados en materia del Fondo General de Participaciones, impuesto especial sobre producción y servicios y fideicomisos para infraestructura de los estados, el importe del financiamiento referido en el artículo 1, fracción VII inciso a) numeral 2 de la presente ley, se reducirá en la misma cantidad que por estos conceptos reciba el estado;* entonces más que claro el procedimiento que queda establecido y por qué no, a la propuesta del diputado Luis Gerardo Gutiérrez Chico. Es cuánto.

-El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Barbosa, para hablar en primera instancia en contra. Acto seguido, le solicitaría que continúe en el uso de la voz para hablar a favor de la parte de la exposición que el diputado Gutiérrez Chico ha hecho mención.

MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL ARTÍCULO TERCERO, HACE USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS BARBOSA HERNÁNDEZ.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

C. Dip. José Luis Barbosa Hernández: Con el permiso de la presidencia. Señores, señores diputados. Sí aclararía el sentido de mi participación, es a favor del artículo 3º y, en consecuencia, en contra de la propuesta que hace el diputado Gutiérrez Chico.

Para empezar les pediría a ustedes que aclaráramos lo que tiene que ver con el artículo tercero porque esto define el carácter deficitario del presupuesto. Si vamos a aprobar un presupuesto deficitario, se tendría que aprobar una posibilidad de endeudamiento, de lo contrario, sería rechazar la propuesta de este presupuesto deficitario porque el déficit establecido es de 1,088 millones de pesos, aproximadamente.

Una vez definido esto, y aquí el diputado Gutiérrez Chico se pronuncia en contra de este presupuesto deficitario, en no aprobar este endeudamiento, una vez aprobado eso, entonces el empréstito y así lo dice el artículo tercero, en su segundo párrafo, página 18, *el empréstito se destinará exclusivamente para financiar inversión pública productiva, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Endeudamiento para el Estado y los Municipios*. De tal forma que del presupuesto deficitario que estamos aprobando, el dinero no alcanzará y de esa parte es la que se destinará a inversión productiva.

No le estamos autorizando, en este momento, la deuda aunque sí, al momento de estar autorizando el presupuesto, se dice en la parte inicial, dice: *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63, fracción XIV de la Constitución, se autoriza al Ejecutivo del Estado para que gestione y contrate, con instituciones financieras nacionales, pero esto tiene que ser en función también a lo de deuda pública y en función al ejercicio del presupuesto; de tal forma que los párrafos siguientes, en la página XIX: El Ejecutivo del Estado, para el ejercicio de sus facultades que le concede el presente artículo, deberá presentar la iniciativa al Congreso del Estado, para la operación de endeudamiento; de lo contrario, no podría ejercer esta facultad. El siguiente párrafo dice: El Ejecutivo del Estado, deberá remitir al Congreso del Estado, copia de los instrumentos jurídicos que formalicen las obligaciones respectivas dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a su inscripción; igualmente, deberá informar, en apartado especial, de la cuenta pública sobre el ejercicio de esta autorización, detallando la inversión pública productiva que fue financiada con la misma. El Ejecutivo del Estado, deberá llevar a cabo las adecuaciones presupuestales y administrativas que se requieren, en virtud de la presente autorización. Yo por eso creo que el artículo se debe aprobar, tal como viene; de lo contrario ¡bueno! tendrían que hacerse las adecuaciones no solamente al anular este artículo, sino también el de entrar a revisar el presupuesto de egreso que, en su momento, para hacer las*



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

adecuaciones y quitarle el carácter deficitario al presupuesto, a la ley de ingresos la ley de egresos correlativamente. Por su atención, gracias.

-El C. Presidente: ¿Sí diputado Acosta?

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: Para hechos.

-El C. Presidente: Tiene usted el uso de la palabra, para rectificación de hechos de lo manifestado por el diputado Barbosa, hasta por cinco minutos.

**EL DIPUTADO JUAN CARLOS ACOSTA RODRÍGUEZ, RECTIFICA HECHOS
AL DIPUTADO JOSÉ LUIS BARBOSA HERNÁNDEZ.**

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: Con su permiso diputado presidente. He estado, como todos los compañeros diputados, escuchando muy atentamente los diálogos que se han vertido conforme al tema y imiren! yo les voy a ser sincero, yo estudié una licenciatura que nada tiene que ver con finanzas, yo soy criminólogo y, la verdad cuando se tocó el tema, lo que *mal llamado* se le ha dado el nombre de la deuda, que no es un adeuda, yo traté de buscar y entender, junto con mis compañeros diputados, a qué se refería esto. En reuniones de trabajo comprendí y esto lo comento porque se ha estado, por parte de varios diputados, diputada Lety, diputado Diego, el diputado que me antecedió en la voz, la situación de que en estos momentos no es una deuda, pero sí quisiera explicarlo de la forma como yo lo entendí: Se supone que nosotros, hace algunas semanas, aprobamos lo que fue, -no se supone- se hizo, la solicitud de endeudamiento para el año 2011 del estado, que fue por cerca de 800 millones, más, menos; nosotros, al iniciar el año 2011, a finales de 2010, hicimos lo que fue el déficit presupuestario de este año el 2011, que era hasta por 800 millones y nosotros, incluyendo a los compañeros diputados del Partido Revolucionario Institucional, aprobamos ese endeudamiento en ese momento que entiendo que el presupuesto deficitario que en el 2010 aprobamos, no fue darles el crédito, el crédito lo acabamos de aprobar, la línea de crédito la acabamos de aprobar hace algunas semanas; entonces ahorita lo que estamos haciendo, no se está pidiendo un crédito, se está pidiendo un presupuesto deficitario y yo lo quisiera entender; a reserva de que no soy una persona que conoce de finanzas, pero sí estoy estudiando, les quiero informar, una maestría en alta dirección y estoy viendo finanzas, lo simplifiqué muy fácilmente, lo vemos para los que conocen de finanzas, los contadores, los administradores, como un presupuesto a cuadrar, donde lo que se está buscando es que el ingreso cuadre con el egreso; entonces el ejecutivo ¿qué es lo que está diciendo? Yo quisiera que tú Legislativo me apruebes hasta un tope de 1,088 millones, inada que ver! Con 30 y tantos mil millones de otro lado pero son 1,088 millones solamente aquí en Guanajuato, donde se está buscando que el Ejecutivo le diera ese límite, no va a poder pasar de ahí, ya se ha explicado que al transcurso de todo este tiempo, estos meses de este año fiscal, ¡bueno! no sé si el término de año fiscal se pueda aplicar aquí también, ¿sí se aplica?, el año fiscal aquí



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

en Guanajuato, llegaría a una situación donde diría, ¿sabes qué? A finales de este año 2012, resulta que sí necesito de esos 1,088 vengo aquí al Congreso a que ahora sí me apruebes un endeudamiento de hasta por esos 1,088, y ya entonces, en su momento, veremos, podremos analizar y para qué se quiere podemos exigirlo; nosotros como este Pleno se podrá pedir cuentas para qué se quieren utilizar esos 1,088; pero hasta entonces podrá ser un endeudamiento; ahorita solamente –para que nos entendamos los que no somos financieros- es para cuadrarlo, para lo que voy a ingresar cuadre con lo que voy a gastar; entonces solamente el cuadrarlo, el tener el límite ahí. No quise dejar de pasar la oportunidad para explicarle –un poco- a los compañeros que a lo mejor no lo comprenden de esta forma tan sencilla; no es de darle muchas vueltas, es muy sencilla esta situación; no es un crédito lo que se está aprobando, es un déficit presupuestario con una expectativa que en el 2012 pueda ser de deuda; entonces sí el Ejecutivo tendrá que venir aquí y decirle, *quiero que me apruebes un crédito*, en su momento podrá ser hasta 1,088 millones, ya veremos si en su momento se les aprueba y para qué lo van a querer. Es cuánto diputado presidente.

-El C. Presidente: Diputado Gutiérrez Chico, ¿para qué efectos?

C. Dip. Luis Gerardo Gutiérrez Chico: Para alusiones, ya nada más breve, para que me sigan explicando los compañeros diputados.

-El C. Presidente: Adelante diputado, tiene usted el uso de la palabra.

**CONTESTANDO ALUSIONES PERSONALES EN EL TEMA, INTERVIENE EL
DIPUTADO LUIS GERARDO GUTIÉRREZ CHICO.**

C. Dip. Luis Gerardo Gutiérrez Chico: Muchas gracias presidente.

Pues he escuchado con atención a mis compañeros diputados que, por cierto, estuvieron ahí una semana estudiando esto, todos juntos, antes de llegar a esto. Y lo que aquí digo y le iba a preguntar a mi compañero diputado José Luis Barbosa, entonces es contradictorio! Yo aquí veo el artículo tercero que señala: *De conformidad con lo dispuesto por el artículo 63, fracción IV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se autoriza, SE AUTORIZA al Ejecutivo del Estado para que gestione y contrate con instituciones financieras nacionales empréstitos; o sea, este artículo entonces ¿no se usará? ¿Ahí estará? Ya se está autorizando, es el artículo tercero de lo que nos están mandando en esta iniciativa. De todos modos, ¡bueno! agradezco a los compañeros el esfuerzo que hicieron por tratar de explicarnos. Gracias.*

-El C. Presidente: Diputado Diego Sinhué Rodríguez, ¿para qué efectos?

C. Dip. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo: No, de hecho le pedí mi intervención antes señor diputado para una moción, porque había registrado para alusiones personales de lo dicho por el diputado Juan Carlos Acosta y terminó



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

hablando de lo que había dicho, en otros turnos, el diputado Barbosa, sólo pedía esa moción de orden, pero creo que ya no es oportuno.

-El C. Presidente: Agradezco la observación.

¿Diputado López Mares?

C. Dip. Eduardo López Mares: Para rectificación de hechos.

-El C. Presidente: Para rectificar hechos al diputado Gutiérrez Chico, tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA, PARTICIPA EL DIPUTADO
EDUARDO LÓPEZ MARES.**

C. Dip. Eduardo López Mares: Gracias presidente. Únicamente para señalar que este artículo que bien hace referencia el diputado Gutiérrez Chico, no se debe leer en forma aislada; ya se ha reiterado aquí en muchas ocasiones por las personas que me han antecedido y si se pretende leer de esta forma en donde se señala que se autorizará, creo que es una lectura incorrecta; el párrafo cuarto de este artículo tercero que se está analizando, señala que: *el Ejecutivo del Estado, para el ejercicio de las facultades que se le conceden en el presente artículo, deberá presentar la iniciativa al Congreso del Estado, para cada operación de endeudamiento;* entonces que quede claro, este artículo se compone por 7 párrafos y no solamente se debe leer el primer párrafo; sí creo que es conveniente esta aclaración, toda vez que no implica que se está autorizando ahorita lo que el diputado señalaba; sino que -como se hizo en el año anterior- y perdón que sea tan reiterativo en lo que señalaba el diputado Acosta, creo que esto es únicamente una cuestión de previsión por lo que pudiera suceder; sin embargo, una vez que se caiga en el supuesto, estaríamos viendo y analizando si es que nosotros todavía estamos y si es que en ese momento llega la solicitud, ver si se le aprueba, o no, ver si se establece lo que establece el párrafo cuarto que es únicamente para efectos de cumplir con obligaciones pero se estará analizando en su momento y una vez que llegue esta solicitud, si es que llega; si no llega, ¡bueno! a final de cuentas es una previsión. Es cuánto presidente.

-El C. Presidente: Sí diputado Eduardo Ramírez, ¿para qué efectos?

C. Dip. Eduardo Ramírez Pérez: Para hechos, por favor.

-El C. Presidente: Para rectificación de hechos de lo vertido por el diputado López Mares, se le concede la palabra hasta por cinco minutos.

**EL DIPUTADO EDUARDO RAMÍREZ PÉREZ, PARTICIPA PARA
RECTIFICAR HECHOS EN EL TEMA QUE SE DISCUTE.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

C. Dip. Eduardo Ramírez Pérez: Gracias señor presidente, con su permiso. Sí, sí me da mucho gusto estar acá arriba, sinceramente sí me da mucho gusto; lo reitero. Y me da más gusto subir en este momento que estamos hablando de la autorización de un posible crédito que viene hacia adelante. Yo creo que este es un asunto de notas, más que en otro asunto porque, a final de cuentas, estamos hablando que no queremos que se autoricen más impuestos, pero tampoco permitimos que el gobierno se endeude; ¿entonces cómo le hacemos? Yo creo que estamos hablando de cosas muy curiosas aquí, muy relevantes para la sociedad que, definitivamente esta es la pre-aprobación como a la que llegamos nosotros cuando nos dan un crédito, si somos, o no, sujetos a una deuda, es esto lo que vamos a aprobar en este momento; es ver si somos sujetos, o no, a un crédito; ya en su momento se destinará el crédito para lo conducente o lo necesario. Yo creo que sí es muy importante y que no solamente en este estado de Guanajuato, sino a nivel nacional y ¡bueno! yo creo que esto ha pasado en varios países del mundo ciertamente, si no buscamos las medidas correctivas necesarias, podemos pasar por problemas graves como los que están pasando en otros países; estoy totalmente de acuerdo con ustedes; a lo mejor sí tienen razón totalmente, pero ¡bueno! ¿Cómo le hacemos entonces? ¿Cómo generamos más ingresos para que los estados vivan y tengan lo suficiente para otorgar lo necesario a sus ciudadanos? Yo creo que ese es tema aparte que tenemos que ir analizando, creo que hoy trabajaron las Comisiones en donde están varios diputados de diferentes partidos y ¡bueno! a lo que llegaron es a una pre aprobación de este endeudamiento; de que si tiene o no capacidad el estado de un posible endeudamiento que seguramente, a lo mejor, quiero pensar, a lo mejor ni nos va a tocar a nosotros como diputados; a lo mejor entonces va a haber mayoría de Movimiento Ciudadano, ¡puede ser! Entonces ya le tocará decidir, ¡bueno! ¡Es que definitivamente pudiera ser!; o sea, que no nos toque ni a nosotros decidir si se aprueba, o no, el crédito en su momento. Yo creo que lo que estamos haciendo ahorita es garantizarles a los guanajuatenses que tenga la capacidad, el año entrante, el gobierno de garantizarle que va a tener lo necesario para entregárselo a sus ciudadanos. Es cuánto señor presidente.

-El C. Presidente: Diputado Gutiérrez Chico, se sirve proporcionar a esta mesa directiva los artículos reservados.

El procedimiento de votación será como sigue, toda vez que se ha desahogado la reserva de los artículos por el diputado Gutiérrez Chico, procederemos a votar a favor, o en contra, lo expuesto por él y después desahogaremos las siguientes reservas, para efectos de no confundir la votación.

De tal suerte que mientras nos proporciona el artículo que ha reservado, solicito a la secretaría que en votación nominal, pregunte a la Asamblea si se aprueba, o no, lo expuesto por el diputado Gutiérrez Chico.

-El C. Secretario: En votación nominal, se pregunta a las diputadas y diputados.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

-El C. Presidente: ¿Le pasan un micrófono al diputado Barbosa, por favor?

C. Dip. José Luis Barbosa Hernández: Tengo entendido que el diputado Gutiérrez Chico reservó varios artículos; dos artículos; entonces pienso que tendría que ponerse a votación cada uno de ellos por separado. Lo digo porque si vamos a votarlo así por lo que dijo de todos los artículos, ¡bueno! a mí me parece que no sería lo correcto; pero ustedes son los que presiden.

-El C. Presidente: Atendiendo la solicitud del diputado José Luis Barbosa, solicito a la secretaría tome votación nominal para aprobar, o no, las reservas expuestas por el diputado Gutiérrez Chico, correspondientes al artículo 1, fracción I, inciso a); inciso d) concatenado con el artículo 4º incisos a) y b). Esta propuesta se refiere a eliminar del decreto los ingresos por concepto de Impuestos Cedulares y de Nóminas por el 2% cada uno. Y en el mismo acto, consideramos la votación del artículo 3º reservado, para proponer que también se excluya del decreto la parte del déficit presupuestal o previsión de deuda por los 1,088 millones de pesos; de tal suerte que quien desee votar a favor o en contra, lo manifieste.

Adelante, señor secretario.

-El C. Secretario: En votación nominal, se pregunta a las diputadas y diputados si se aprueba la reserva sometida a consideración en los términos expuestos.

(Votación)

López Remus, Mario Roberto, **no.** Hernández Araiza, Juan Ramón, **no.** Chaire Chavero, Omar Octavio, **no.** Astudillo García, Héctor, **no.** Ramírez Pérez, Eduardo, **no.** Barbosa Hernández, José Luis, **no.** Pérez Sandi Plascencia, María Elena, **no.** Gómez Salazar, Jorge, **no.** Cano Ayala, Ma. Elena, **sí.** Chico Herrera, Miguel Ángel, **sí.** Navarrete Aldaco, Claudia Brígida, **sí.** Gutiérrez Chico, Luis Gerardo, **sí.** González Calderón, José Isaac, **sí.** Muñoz Olivares Alicia, **sí.** Varela Flores, Héctor Hugo, **sí.** Trujillo Flores, Gerardo, **no.** López Mares, Eduardo, **no.** Villegas Nava, Leticia, **no.** Rodríguez Vallejo, Diego Sinhué, **no.** Romo Ramsden, Carlos Ramón, **no.** Mijangos Ramírez, Francisco Amílcar, **no.** Robles Castro, Martha Silvia, **no.** Mandujano Tinajero, René, **no.** Paniagua Rodríguez, Elvira, **no.** Acosta Rodríguez, Juan Carlos, **no.** Robles Ávalos, Ángel Alberto, **no.** Acosta Cano, Juan Antonio, **no.** Zavala Alcaraz, Guillermo, **no.** Murillo Ramos, Moisés Gerardo, **no.** Ramos Morín, Ana María, **no.** Padilla Vega, Luxana, **no.** Cabrera Morales, David, **no.** Balderas Álvarez, Bricio, **no.**

-El C. Secretario: ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-El C. Presidente: Rangel Segovia, Alejandro, **sí.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

-El C. Secretario: Señor presidente, se registraron 8 votos a favor y 26 en contra.

-El C. Presidente: Las reservas expuestas por el diputado Gutiérrez Chico, con relación a los artículos primero y tercero en comento, no han sido aprobadas.

Tiene el uso de la voz la diputada Ma. Elena Cano Ayala, para exponer las reservas que a su consideración desea plantear al Pleno, suplicándole que de entrada, nos precise cuáles son los artículos que reserva y en el final de su exposición, nos precise en qué términos desea que éstas quedaran en el decreto.

**LA DIPUTADA MA. ELENA CANO AYALA, PARTICIPA PARA EXPONER
SUS RESERVAS DEL ARTÍCULO 1, FRACCIÓN III, INCISO A) PUNTO 1,
RELACIONADO CON EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN I INCISO A) REFERENTES AL
USO DE CARRETERAS Y PUENTES ESTATALES DE CUOTA.**

C. Dip. Ma. Elena Cano Ayala: Con mucho gusto y con permiso de la presidencia y de la mesa directiva. Diputadas y diputados.

El motivo de estar aquí en esta tribuna y de reservarme el artículo 1, fracción III, inciso a) Punto 1, relacionado con el artículo 13, fracción I inciso a) referentes al uso de carreteras y puentes estatales de cuota.

De hecho esto es muy sencillo, diputadas y diputados; solamente se trata de ir en con las recientes reformas a la ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, por los cuales las motocicletas solamente pagarán 50 por ciento del peaje que se cobra a los automóviles en carreteras y autopistas de cuota en el país. En el dictamen que nos ocupa, la ley no establece parámetros para diferenciar las cuotas de peaje entre las motocicletas y los automóviles por el uso de la autopista de cuota Guanajuato-Silao. Así, este medio de transporte recibe el mismo trato tarifario que los automóviles, aun y cuando dichos vehículos de dos ruedas generan un menor desgaste a la red carretera por pesar menos y sus neumáticos son de un material más blando.

En el Grupo Parlamentario del PRI coincidimos en que las motocicletas al circular en dos ruedas, permite que el área de contacto contra el pavimento se reduzca en 70 por ciento, ya que su peso promedio es de 300 kilogramos, a diferencia de un automóvil que pesa en promedio 1,500 kilogramos. Por ello, es necesario diferenciar entre una motocicleta de los demás vehículos, para incluir esos factores y establecer una tarifa justa por las motocicletas que circulan por las autopistas de referencia.

Las reformas propuestas obedecen a un reclamo generalizado de los propietarios de motocicletas que hacen uso de la carretera estatal donde se cobra peaje.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Es de elemental lógica que las motocicletas causan menos deterioro a la carpeta asfáltica; por lo que es injusto que paguen la misma tarifa que un vehículo de más peso, más llantas y más plazas. Con esta propuesta, aparte de armonizar las tarifas con las cuotas federales, esperamos impulsar las actividades recreativas y el turismo que hacen uso de las motocicletas, aumentando la derrama económica en la capital del estado; además de que, como lo mencionamos, recordaremos que por ahí recientemente, en el Congreso de la Unión, se anunció que se corrigió, porque yo así lo podría expresar, se corrigió esta situación de igualar a las motocicletas con los automóviles en el pago de las casetas; de tal suerte proponemos que quede de la siguiente manera:

I. Por el uso de la autopista de cuota Guanajuato-Silao:

a) Automóviles, turismos y pick ups \$25.00;

b) Motocicletas \$12.00

Y se recorran los incisos subsecuentes.

Espero que esta Asamblea, esta Sexagésima Primera Legislatura, en congruencia con lo que ya se hizo por unanimidad en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que se corrigió esta situación, ojalá que también aquí lo podamos hacer. Es cuánto diputado presidente.

-El C. Presidente: Está a discusión la propuesta presentada por la diputada Ma. Elena Cano Ayala. Si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra para hablar en pro o en contra, sírvase manifestarlo a esta presidencia.

Al no haber intervenciones, solicito a la secretaría proceda a recabar votación nominal del Pleno, a efecto de aprobar, o no, la propuesta presentada.

-El C. Secretario: En votación nominal, se pregunta a las diputadas y diputados si se aprueba la reserva consistente reservarme el artículo 1, fracción III, inciso a) Punto 1, relacionado con el artículo 13, fracción I inciso a) referentes al uso de carreteras y puentes estatales de cuota.

(Votación)

López Remus, Mario Roberto, **sí.** Hernández Araiza, Juan Ramón, **sí.** Chaire Chavero, Omar Octavio, **sí.** Astudillo García, Héctor, **sí.** Ramírez Pérez, Eduardo, **sí.** Barbosa Hernández, José Luis, **sí.** Pérez Sandi Plascencia, María Elena, **sí.** Gómez Salazar, Jorge, **sí.** Cano Ayala, Ma. Elena, **sí.** Chico Herrera, Miguel Ángel, **sí.** Gutiérrez Chico, Luis Gerardo, **sí.** González Calderón, José Isaac, **sí.** Muñoz Olivares Alicia, **sí.** Navarrete Aldaco, Claudia Brígida, **sí.** Varela Flores, Héctor Hugo, **sí.** López Mares, Eduardo, **sí.** Villegas Nava, Leticia, **sí.** Romo Ramsden, Carlos Ramón, **sí.** Mijangos Ramírez, Francisco Amílcar, **sí.** Rodríguez Vallejo, Diego Sinhué, **sí.** Robles



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Castro, Martha Silvia, **sí**. Mandujano Tinajero, René, **sí**. Paniagua Rodríguez, Elvira, **sí**. Robles Ávalos, Ángel Alberto, **sí**. Acosta Cano, Juan Antonio, **sí**. Zavala Alcaraz, Guillermo, **sí**. Murillo Ramos, Moisés Gerardo, **sí**. Ramos Morín, Ana María, **sí**. Padilla Vega, Luxana, **sí**. Cabrera Morales, David, **sí**. Balderas Álvarez, Bricio, **sí**.

-El C. Secretario: ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-El C. Presidente: Rangel Segovia, Alejandro, **sí**.

-El C. Secretario: Señor presidente, se registraron 32 votos a favor, ningún voto en contra.

-El C. Presidente: Asentamos para la conclusión de esta discusión de la reserva del articulado, la propuesta de la diputada Ma. Elena Cano, que ha sido aprobada por el Pleno.

Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Navarrete Aldaco, para las reservas correspondientes al título tercero. De la misma manera, suplicándole que nos precise cuáles son los artículos que tiene a bien reservar y el texto, en todo caso, que desea quede inscrito en el decreto para mayor claridad en la votación.

PARA DESAHOGAR SU RESERVA RELATIVA AL TÍTULO TERCERO DE LOS DERECHOS, PARTICIPA LA DIPUTADA CLAUDIA BRÍGIDA NAVARRETE ALDACO.

C. Dip. Claudia Brígida Navarrete Aldaco: Sí, muchas gracias. Con el permiso de la mesa directiva. La razón por la cual abordo la tribuna es para reservarme el título tercero de los derechos, toda vez que contiene un incremento del 4% a los mismos y los cuales no se justifican ante la crisis inflacionaria que lesiona la economía familiar. Lo anterior si se considera la incapacidad del estado de proveer de empleos a la población económicamente activa, la pérdida del poder adquisitivo y demás flagelos que padecen, por lo menos, el 50% de los cinco millones y medio de guanajuatenses; por lo que es inadmisibile, inoperante, inviable e injustificable desde el punto de vista social, el colocar a la ciudadanía en estado de incontingencia social, toda vez que está de por medio su sobrevivencia ante la incapacidad de proveerse de insumos mínimos indispensables tan sólo para una alimentación mínima a que todo ser humano tiene derecho; de ahí que el incremento de los tributos no se justifica y voy a dar lectura a la forma en que pretenden que quede aprobado y motivo de mi reserva.

Por lo que respecta al artículo 5, los derechos por los trabajos catastrales, se regirán de la siguiente tarifa: 1. Búsqueda de documentos: \$26.00; por la expedición de copias heliográficas de planos, a) De manzana; \$257.00; de poblaciones; \$360.00. Cuando los planos estén formados por más de una hoja, por cada hoja adicional \$96.00; inciso c) Catastrales de la propiedad raíz rústica, por cada hoja a escala de 1 a 10,000 \$199.00; fracción III, por certificados de plano \$96.00, fracción IV, por



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

avalúos de inmuebles urbanos y suburbanos realizados por la Secretaría de Finanzas y Administración, se cobrará una cuota fija de \$82.00 más dos al millar sobre el valor que resulte del peritaje.

Por avalúos de inmuebles rústicos que no requieran el levantamiento del plano del terreno: a) Hasta una hectárea \$211.00; b) Por cada una de las hectáreas excedentes \$5.00; inciso c) Cuando un predio rústico contenga construcciones además de la cuota anterior, se causará el 2 al millar sobre el valor de la construcción; fracción VI, por el avalúo de inmuebles rústicos que requieran el levantamiento del plano del terreno, a) hasta una hectárea, \$1,642.00; b) por cada una de las hectáreas excedentes, hasta 20 hectáreas, \$210.00; c) Por cada una de las hectáreas que excedan de 20, \$171.00.

Tratándose de los predios rústicos que se sujeten a procedimientos de regularización prevista en la Ley para la Regularización de Predios Rústicos en el Estado de Guanajuato, se cobrará un 25% de la tarifa fijada en los incisos anteriores de esta fracción.

Los avalúos que realice la Secretaría de Finanzas y Administración, sólo se cobrarán cuando se hagan a solicitud del contribuyente o de parte interesada.

Capítulo segundo, derechos por servicios de tránsito y transporte. Servicios de tránsito y transporte; artículo 6) Los derechos por el otorgamiento de concesión para la explotación del servicio público de transporte de las vías terrestres de jurisdicción estatal, se pagarán por vehículo conforme a las cuotas siguientes: Tarifa, fracción I. Servicio público de transporte de personas, a) foráneo, \$6,886.00 b) Turístico: \$8,084.00, c) De alquiler sin ruta fija, \$18,564.00; fracción II, servicio público de transporte de carga: a) En general y materiales para la construcción \$3,592.00, inciso b) Especializada, \$4,189.00; c) Grúas, \$11,946.00. Fracción III por la transmisión de derechos de concesión sobre la explotación de servicio público de transporte en los términos de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Guanajuato, se causarán las mismas cuotas de otorgamiento. Derechos por prórroga o refrendo anual de concesiones, artículo 7º, los derechos por prórroga o refrendo anual de concesiones para la explotación del servicio público de transporte, se pagarán por vehículo de la siguiente manera: Fracción I, al 5% de las cuotas establecidas en los incisos b y c) de la fracción I del artículo 6 de la ley; fracción II, al 10%, en los demás casos a que se refiere el artículo 6 de esta ley. El pago se hará en una sola exhibición durante el período comprendido entre enero y marzo; porcentaje para aplicar tarifas por concesión, artículo 8; las tarifas contenidas en los artículos 6 y 7 de esta ley, se aplicarán en un 100% si se trata de concesiones para la explotación del servicio en los municipios de Celaya, Guanajuato, Irapuato, León, Salamanca, San Francisco del Rincón y San Miguel de Allende; se aplicarán en un 80% si se trata de concesiones para la explotación del servicio en los municipios de Acámbaro, Moroleón, Pénjamo, Salvatierra, Silao, Uriangato y Valle de Santiago y sólo se aplicarán en un 60% si se trata de concesiones para la exploración del servicio en cualquier otro de los municipios del estado. Derechos de Tránsito. Artículo 9º. Por los derechos de tránsito



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

por registro, circulación y control de vehículos, se pagarán las cuotas a que refiere la siguiente tarifa: Fracción I, por ministración de un juego de placas, incluyendo su calcomanía y tarjeta de circulación, como comprobante del registro y la identificación de vehículos de motor, remolques y semirremolques, \$724.00; fracción II, por ministración de las placas, incluyendo la tarjeta de circulación para motocicletas, bici motos y vehículos similares, \$200.00; por el duplicado de la tarjeta de circulación \$139.00; fracción IV, por la validación de documentos \$150.00, fracción V, por registro de baja o modificación al padrón vehicular, \$68.00; refrendo anual de placas, artículo 10, el refrendo anual de placas metálicas deberá pagarse conforme a la siguiente tarifa: Respecto a la fracción I del artículo anterior, \$357.00; fracción II, respecto de la fracción segunda del artículo anterior \$100.00; la expedición de la tarjeta de circulación por expiración de su vigencia, deberá pagarse a una cuota de \$70.00, de forma simultánea con el refrendo anual de placas metálicas de circulación dentro de los tres primeros meses del ejercicio fiscal 2012; cuando se trate de unidades de servicio público, el pago a que se refiere el presente artículo se realizará conjuntamente con el pago del refrendo anual de concesión. Expedición de licencias para conducir: artículo 11, los derechos por expedición de licencias para conducir los vehículos de motor, se pagarán conforme a la siguiente tarifa: Fracción I, tipo A) dos años \$421.00; tres años \$535.00; cinco años, \$648.00. Fracción II, tipo B, por dos años, \$421.00, tres años, \$535.00; cinco años \$648.00. Tarifa 3, tipo c) dos años \$453.00, tres años, \$545.00, cinco años \$705.00. Fracción IV tipo d) \$ dos años \$226.00, tres años \$249.00, cinco años \$346.00; por el duplicado de la licencia en caso de robo o extravío, el costo de cualquiera de sus tipos, será de \$150.00. Derechos por otros servicios de tránsito y transporte, artículo 12, los derechos por otros servicios de tránsito y transporte, se pagarán conforme a la siguiente tarifa: Fracción I, permiso eventual de transporte público por mes o fracción de mes, \$100.00; fracción II, servicio para la prestación del servicio especial de transporte, por mes o fracción de mes, \$38.00; permiso provisional para circular por día, \$20.00; permiso para conducir, a) vehículos ligeros tipo A) \$435.00; inciso b) motocicletas tipo D) \$203.00; fracción IV, constancia de despintado \$41.00; fracción VI, trámite de transmisión de derechos de concesión, \$1,087.00; fracción VII; expedición de constancias de no infracción, \$52.00; fracción VIII, por calcomanía para los vehículos de transporte público que los acredita como concesionarios o permisionarios, \$97.00; fracción IX, prórrogas a vehículos del servicio público y especial de transporte por mes o fracción del mes, \$60.00; fracción X autorización de depósitos de vehículo por año, \$1,258.00; fracción XI, permiso extraordinario de transporte público por día, \$14.00; fracción XII, permiso para circular con exceso de carga o dimensiones por mes o fracción \$120.00; fracción XIII, expedición de constancia de historial del registro estatal de antecedentes de tránsito, \$37.00; fracción XIV, autorización semestral para operar como centro de revista físico mecánica, \$604.00, fracción XV, autorización para portar publicidad en vehículos de transporte y, en especial por mes y cada vehículo \$54.00; fracción XVI, autorización de diseño distintivo para vehículos de servicio de transporte público y especial por año y flotilla, \$546.00; tratándose de instituciones de seguridad o de servicio social, los permisos para prestar los servicios señalados en la fracción II de este título, serán exentos del pago de este derecho. Capítulo III, derechos por uso de carreteras y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

puentes estatales de cuotas: Uso de carreteras y puentes estatales de cuota, artículo 13. Los derechos por uso de carreteras y puentes estatales de cuota, se pagarán conforme a la siguiente tarifa: Fracción I, por uso de la autopista de cuota Guanajuato-Silao, A) Motocicletas, automóviles, turismos, pick ups, \$25.00 por eje excedente \$6.00; inciso B) Autobuses de pasajeros de dos, tres, y cuatro ejes, \$43.00; inciso C) Camiones de carga de dos y tres ejes \$43.00; inciso D) Camiones de carga o tractores con remolque de cuatro y cinco ejes, \$72.00; E) Camiones de carga o tractores con remolques de 6, 7, 8 y 9 ejes, \$112.00; por eje excedente \$12.00.

La Secretaría de Finanzas y Administración, a través de la Dirección General de Carreteras Estatales de Cuotas, deberá fijar en lugares visibles para los usuarios de la citada vía de comunicación, la tarifa vigente para el pago de los derechos correspondientes; asimismo, podrá celebrar convenios y autorizar descuentos generales del 20 por ciento en el pago de los derechos correspondientes a través de la venta de las tarjetas de peaje demás mecanismos que para tal efecto se establezcan a efecto de promocionar el uso de las carreteras y puentes estatales de cuota; fracción II, por el uso de la autopista de la cuota...

-El C. Presidente: Diputada, permítame un segundo, por favor.

Me parece que usted está leyendo el material que, previamente, fue proporcionado a todas las diputadas y diputados. Me parece que está suficientemente comprendida su propuesta de reserva en el sentido de proponer que no vaya ningún incremento a todos los conceptos, incluidos en el título tercero de los derechos. Quisiera poner a su consideración si con esos entendimientos que me parece están claros para todo el Pleno, pudiésemos concluir y pasar, en consecuencia, a votar su propuesta.

C. Dip. Claudia Brígida Navarrete Aldaco: Sí, no tengo ningún inconveniente, presidente, que quede solamente mi propuesta en los términos de la Ley Vigente, la cual voy a hacer entrega y si es una propuesta de la mesa, yo no tendría ningún inconveniente. Gracias.

-El C. Presidente: Es correcto, muchas gracias. Está a discusión la propuesta de reserva que ha vertido la diputada Claudia Navarrete. Si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra en pro o en contra, sírvase manifestarlo a esta presidencia.

No habiendo intervenciones, solicito a la secretaría que tome votación nominal del Pleno, a efecto de votar a favor o en contra la reserva expuesta por la diputada Claudia Navarrete.

-El C. Secretario: En votación nominal, se pregunta a las diputadas y diputados si se aprueba la reserva consistente en el contenido del título tercero que



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

corresponde a derechos de la Ley de Ingresos del Estado, expuesta por la diputada Claudia Navarrete Aldaco.

(Votación)

López Remus, Mario Roberto, **no.** Hernández Araiza, Juan Ramón, **no.** Chaire Chavero, Omar Octavio, **no.** Astudillo García, Héctor, **no.** Ramírez Pérez, Eduardo, **no.** Barbosa Hernández, José Luis, **no.** Pérez Sandi Plascencia, María Elena, **no.** Gómez Salazar, Jorge, **no.** Chico Herrera, Miguel Ángel, **sí.** Navarrete Aldaco, Claudia Brígida, **sí.** Varela Flores, Héctor Hugo, **no.** Gutiérrez Chico, Luis Gerardo, **no.** González Calderón, José Isaac, **no.** Mijangos Ramírez, Francisco Amílcar, **sí.** López Mares, Eduardo, **no.** Trujillo Flores, Gerardo, **no.** Villegas Nava, Leticia, **no.** Padilla Vega, Luxana, **no.** Romo Ramsden, Carlos Ramón, **no.** Robles Castro, Martha Silvia, **no.** Mandujano Tinajero, René, **no.** Paniagua Rodríguez, Elvira, **no.** Acosta Rodríguez, Juan Carlos, **no.** Robles Ávalos, Ángel Alberto, **no.** Acosta Cano, Juan Antonio, **no.** Rodríguez Vallejo, Diego Sinhué, **no.** Zavala Alcaraz, Guillermo, **no.** Murillo Ramos, Moisés Gerardo, **no.** Cabrera Morales, David, **no.** Balderas Álvarez, Bricio, **no.**

-El C. Secretario: ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ramos Morín, Ana María, **no.**

-El C. Presidente: Rangel Segovia, Alejandro, **no.**

-El C. Secretario: Señor presidente, se registraron 3 votos a favor y 29 en contra.

-El C. Presidente: La reserva expuesta por la diputada Claudia Navarrete no ha sido aprobada por el Pleno.

Esta presidencia declara tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, con el adendum que le fue aprobado a la diputada Ma. Elena Cano, en la reserva que expuso y se votó a favor.

Remítase al Titular del Poder Ejecutivo del estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JUAN CARLOS ACOSTA RODRÍGUEZ,
PARA HABLAR SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LAS
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.**

Sesión Ordinaria 17 de noviembre de 2011

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: Con el permiso de la Mesa Directiva. La Organización Mundial de la Salud, declaró el tercer domingo de noviembre como DÍA MUNDIAL DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO; esto será el próximo domingo 20 noviembre; por ello me permito llegar a esta tribuna para pedirles, respetuosamente, acordarnos de todas aquellas personas que han quedado lesionadas, de por vida, tras un accidente de tránsito; pero también de todas aquellas personas que murieron en un accidente vial, dejando sumidas en el dolor a cientos de familias a quienes también les han cambiado la vida por entero. Estoy consciente de que muchos accidentes son fortuitos; sin embargo de acuerdo al Observatorio Nacional de Lesiones del Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, en el 95% de los casos la responsabilidad es totalmente del conductor. En México las lesiones, discapacidad y muerte por accidentes de tránsito, le cuestan lo suficiente para dar alimento a más de 3 millones de niños de acuerdo con cifras estimadas por la UNICEF; los accidentes de tránsito son la primer causa de muerte en la población de 5 a 34 años de edad y la segunda causa de orfandad en México; resulta más de 24,000 muertes al año, 750,000 heridos graves que requieren hospitalización y suman más de 39,000 discapacidades al año; el 28% son jóvenes, hombres entre 15 Y 29 años de edad, mientras que 6% son mujeres en el mismo rango de esta edad; el 40 y 60% de los accidentes mortales están altamente relacionados el consumo del alcohol y se está presentando un incremento alarmante con respecto a la mortalidad femenina por esta causa. Consumir una sola cerveza puede provocar un error de frenado de tres metros en una situación imprevista; esta distancia es la diferencia entre la vida y la muerte. Hay tres grandes factores que influyen en las causas por las que los jóvenes tienen un mayor índice de accidentes; la edad, el género y la experiencia.

La Iniciativa Mexicana de Seguridad Vial es un programa multisectorial para abatir las lesiones de discapacidades y muertes por causas de tránsito. En Guanajuato el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, CONAPRA, señala que hay 41 accidentes por cada 10,000 habitantes; en primer lugar es el automóvil, luego en camioneta de pasajeros y en tercer sitio se encuentra el microbús de servicio público; arrojando de acuerdo a su última encuesta 1,046 muertos 4,321 heridos y un costo económico superior a los \$6,703,146.00; con estas cifras nuestra entidad ocupa el lugar número 12 en la tasa de mortalidad, originada por los accidentes viales con un 2. 9% por encima de la media nacional.

Este tema es preocupante porque existe una relación muy importante con el alcohol. Atendiendo a la importancia de este asunto en el Congreso del Estado durante los trabajos efectuados con motivo de la reforma integral del Código Penal, se modificó el tipo penal concerniente a las lesiones por homicidio que se generen de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

forma culposa por quien conduce un vehículo. El tipo penal se amplió pues antes de la reforma sólo eran imputables aquellos conductores dedicados al servicio de transporte público, ahora además de aquellos, también se contemplan las sanciones para los particulares y se incluyeron agravantes como el homicidio, lesiones las cuales se generan por conducir bajo el influjo de bebidas alcohólicas o sustancias psicotrópicas; situación que produce el aumento de la punibilidad. Lo anterior constituye una herramienta más para frenar estos actos que derivan de la negligencia hay responsabilidad del conductor que generalmente tiene consecuencias fatídicas. Sin embargo, más allá de las normas, sanciones y programas que se puedan implementar, el necesario que cada conductor tenga la conciencia y responsabilidad necesaria para evitar actuar de manera imprudente en agravio de su propia vida y la de los demás.

Por otro lado aprovecho esta alta tribuna para hacer un respetuoso llamado a las autoridades municipales, estatales y federales para que durante la temporada decembrina que está en la víspera, lleven a cabo los operativos que estimen pertinentes para prevenir que esos lamentables hechos continúen. La posición del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional obedece más a una conciencia social que debemos asumir todos; la prevención de estos hechos lamentables está en las manos de las autoridades y de la sociedad, asumamos nuestra posición y seamos formadores de ciudadanos responsables que eviten a toda costa la comisión de cualquier conducta que pudiera afectar la vida e integridad de nuestras propias vidas y la de terceros. Es cuánto presidente.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

PARA TRATAR UN TEMA DE SALUD, INTERVIENE EL DIPUTADO JUAN CARLOS ACOSTA RODRÍGUEZ.

Sesión Ordinaria 10 de noviembre de 2011

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: *»Si alguien busca la salud, pregúntale si está dispuesto a evitar en el futuro las causas de la enfermedad; en caso contrario, abstente de ayudarlo«*

Sócrates.

Con el permiso de la presidencia. El 14 noviembre de cada año se conmemora un homenaje al doctor *Frederick Grant Banting*, ganador del premio Nobel en 1923, quien con sus descubrimientos científicos logró aislar *por primera* vez la insulina en 1921; situación de grandísima relevancia para la medicina A nivel mundial, ya que gracias a este hallazgo la diabetes dejó de ser una enfermedad mortal para convertirse en un enfermedad controlable. En honor a este hombre de ciencia, la Organización Mundial de la Salud y la Federación Internacional de la Diabetes, celebran cada 14 de noviembre el *Día Mundial de la Diabetes*, el cual tiene como objetivo que las personas enfermas, las autoridades de salud, los gobiernos y la sociedad *en general* tomen conciencia de esta enfermedad y puedan tener los cuidados y atenciones necesarias para prevenirla. La diabetes es una alteración del metabolismo caracterizada por el aumento de los niveles de glucosa que está en la sangre, causada por un defecto de la secreción o acción de una hormona; la insulina, la cual se produce en unas formaciones especiales que se encuentran el páncreas. En las últimas semanas, la Comisión de Salud Pública ha realizado una serie de visitas a varios hospitales aquí en nuestro estado, en los municipios de Irapuato, Pénjamo, Celaya y Guanajuato capital; en donde hemos tenido un acercamiento directo con la gente que utiliza los servicios de salud del estado. Hemos conocido de parte de las autoridades cuáles son sus avances y necesidades; además hemos visto de manera directa los padecimientos de muchos enfermos en Guanajuato, los cuales sufren la terrible enfermedad de la diabetes. Tuvimos el caso en el hospital de Pénjamo donde un joven de tan sólo 35 años no sabía que tenía esta enfermedad; por lo cual y por no haberse cuidado, lamentablemente perdió varios dedos de su pié. Estos casos se dan muy seguido cuando las personas ni siquiera conocen que tienen la enfermedad. Incluso me atrevo a comentar que todos en nuestra familia hemos tenido a alguien con diabetes; algunos incluso han fallecido por esta causa y seguramente hemos conocido a alguna persona que ha padecido esta enfermedad considerada como la pandemia del siglo XXI; seguramente hemos sido testigos de cómo poco a poco la diabetes se apodera de quien la padece, de que la vive todos los días; hemos visto cómo su organismo se desgasta, sus órganos empiezan a fallar, su vista se ve afectada y como en los casos más lamentables, la persona pierde la batalla en contra de este mal que se puede prevenir. Lamentablemente Guanajuato es uno de los estados que ocupa los primeros lugares en casos de diabetes, las cifras nada alentadoras nos indican que en la entidad existe un promedio de 33 mil diabéticos en el estado y que cada vez aumenta el número de jóvenes y niños con este terrible padecimiento; los malos hábitos alimenticios, la vida sedentaria y los estilos de vida



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

poco saludables influyen considerablemente en el incremento de los enfermos; la diabetes no sólo disminuye la calidad de vida de las personas que la sufre, sino que afecta a toda la familia en general y no existe presupuesto que alcance en el sector salud para poder brindar atención a todos los enfermos que padecen esta terrible enfermedad; por eso entre más enfermos tenga Guanajuato mayor será el presupuesto necesario para poder brindar la atención que se necesita; con ello se encarecen *de manera sustancial* los servicios de salud. En Guanajuato las autoridades y varias organizaciones civiles hacen esfuerzos para evitar que esta enfermedad siga aumentando y desde el Congreso del estado quiero hacer un llamado especial a todos los guanajuatenses para que tomemos conciencia de esta terrible enfermedad que se posiciona como una de las dos primeras causas de muerte en el estado y digo como una de las dos primeras porque estamos en el segundo lugar, pero no me queda duda que a este paso pronto seremos la primera causa de muerte aquí en el estado. Las causas que favorecen a la diabetes son el exceso de peso, la obesidad, la falta de actividad física, la edad y la herencia genética; la Organización Mundial de la Salud estima que para el año 2030, los casos de diabetes se duplicarán y que debido a los excesivos costos que esto representará para los sectores de salud en los países en vía de desarrollo, el 80% de las muertes se deberán a esta situación.

México es el segundo país del mundo en obesidad y el primero, lamentablemente, en obesidad infantil. Esta situación acarrea una serie de enfermedades crónico degenerativas que perjudicará la salud de millones de mexicanos; al menos se estima que de 100 millones de mexicanos actualmente ya la padecen y lo peor de todo es que muchos de ellos, como se los comentaba, ni siquiera lo saben, ya que son padecimiento silencioso que en ocasiones se manifiesta cuando ya es demasiado tarde. Más allá de los discursos y de las buenas acciones e intenciones, debemos reflexionar todos en las cifras de mortandad que hoy existen por producto de este mal. En la víspera del Día Internacional de la Lucha Contra la Diabetes, es momento de hacer un llamado a la población para que se mantenga alerta a los síntomas de esta enfermedad; pero sobre todo que esté atenta desde su familia para prevenirla a través de una alimentación adecuada, una activación física, una correcta información sobre este tema y chequeos médicos de rutina; que aunque piensen que estemos sanos debemos hacerlo. Es momento de hacer un llamado para que Guanajuato exista diagnósticos oportunos, ya que el 50% de los casos de diabetes no se diagnostican a tiempo y ipor el contrario! tardan de cinco a 12 años en detectarse; insisto, cuando en ocasiones ya es demasiado tarde. Es importante cambiar nuestro estilo de vida a una forma más saludable, hay que concientizarnos de que se debe procurar realizar actividades físicas de manera continua; tomar más aguay comer de manera más sana con más frutas y verduras, evitando las grasas y elementos de alto contenido calórico. Aún estamos a tiempo de poder realizar acciones en beneficio de nuestra salud y la de nuestros hijos; si queremos evitar una salud deplorable continuemos realizando actividades saludables; la solución está en nosotros mismos; este es un tema de carácter cultural, social y de salud; debemos mejorar nuestros hábitos ya que sólo en esta medida podremos tener la calidad de vida y de salud que tantos anhelamos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Hoy subí esta turbina tribuna para pedirles que esta fecha no pase desapercibida para todos nosotros, en el estado de Guanajuato desde todos los ámbitos hay mucho que hacer, es hora de tomar acciones al respecto con campañas de difusión debidamente segmentadas y bien elaboradas podemos lograr un gran avance. Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional colaboramos directamente para prevenir esta enfermedad; hemos impulsado una campaña de hábitos saludables denominada *QUIÉRETE*, cuyo objetivo principal es brindar información de una sana alimentación y el impulso de la actividad física. Esta información se encuentra al alcance de todos en el portal www.quierete.mx Los invitamos a que visiten la página y difundan esta información en beneficio de todos los guanajuatenses. Invito a este honorable Congreso del estado a que instituyamos un día al mes para activarnos físicamente.

-El C. Presidente: Diputado, ¿me permite un momento?

Sí diputado.

C. Dip. Eduardo Ramírez Pérez: Nada más para ver si me permite hacer una pregunta el orador.

-El C. Presidente: Diputado, ¿le permite una pregunta al diputado Ramírez?

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: Sí, con gusto.

C. Dip. Eduardo Ramírez Pérez: Nada más la pregunta era si es una recomendación personal la que ha estado dictando o es un programa de salud establecido por la Secretaría de Salud o es un estudio profundo lo que nos está comentando; nada más quería saber eso.

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: Me da gusto diputado que ponga atención en lo que estoy diciendo y sobre todo comentarles que lo que estoy haciendo es a título personal, ya que veo que el problema de diabetes, como ya lo estado comentando, este evitable pero muchas veces por el descuido personal, muchas veces por el desinterés o por el pensar que estamos bien no lo seguimos. Esta presentación que hago es a título personal, apoyándome también en el trabajo que se ha venido haciendo en el Grupo Parlamentario, creando una página que puede ayudar a este problema de salud y es que no debemos olvidar que el problema no nada más está en la diabetes sino la forma de alimentarse que causa obesidad y que esto conlleva otras causas; la primera causa de muerte en el estado son los problemas cardiacos que también se afectan por el estado de salud, sobre todo en la obesidad. ¿Está contestada totalmente su pregunta?

C. Dip. Eduardo Ramírez Pérez: Sí.

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: ¿Alguna otra duda? ¿Puedo continuar presidente?



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

-El C. Presidente: Continúe diputado.

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: Gracias. Invito a este Honorable Congreso del Estado instituyamos un día al mes para activarnos físicamente; como legisladores tenemos que poner el ejemplo, pido a los padres de familia que revisemos todos juntos la alimentación que les damos a nuestros hijos para que desde ahora aprendamos a comer sano y aquí quisiera hacer un paréntesis, el comer sano no es caro, sale más caro ir a comprar las sodas, los refrescos, las patitas; el comer sano, el comer verduras y frutas no es caro; lamentablemente no tenemos la conciencia ni el conocimiento sobre esto; por eso es la preocupación en lo personal. Con estas acciones evitaremos daños irreversibles a la salud, ya no en el futuro sino en el presente.

Hago un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación, a la sociedad de padres de familia para que *en conjunto* verifiquen la reforma de Escuelas Saludables, donde este Congreso en su totalidad dimos entrada; ahora hagamos que se cumplan al pie de la letra y evitemos que en las cooperativas se siga vendiendo comida en alto contenido calórico, con poco valor nutricional y de riesgo elevado para nuestras niñas y niños. Solicito desde aquí a las instituciones educativas que promuevan la educación física como un estilo de vida y no como una materia para obtener una calificación. Es urgente que exista una revisión inmediata para verificar que todas las escuelas tengan el material para realizar dicha clase, así como que los profesores que se requieren para activar a los estudiantes sean preparados en este tema.

Les pido a todos en general reflexionemos qué debemos cambiar del estilo de vida antes de que los daños sean mayores, de no actuar de inmediato en nuestro estado la diabetes seguirá creciendo ante nuestros ojos como ha ocurrido hasta ahora, y todo esto se los digo porque en carne propia ya vi cómo un cuerpo, una persona muy querida llegó a degradarse por este maldito mal; llegó a degradarse al punto de la muerte y como preocupación personal me dirijo a los demás.

El próximo 14 noviembre es el Día Internacional de la Lucha Contra la Diabetes, pero el luchar contra esta enfermedad debe ser una labor de todos los días y de todo mundo; desde todos los sectores y todas las trincheras desde los lugares donde podamos hacer algo para que este padecimiento deje de ser uno de los principales riesgos para el ser humano porque la salud es lo único que tenemos, conservémosla y vamos sanamente. ES cuánto presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JUAN CARLOS ACOSTA RODRÍGUEZ,
PARA HABLAR SOBRE EL DECESO DEL EX DIPUTADO MARTÍN ODILÓN
CABRERA CANO.**

Sesión Ordinaria 22 de septiembre de 2011

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: Compañeros diputados, no quise dejar pasar el momento. La verdad los que estamos en esta labor de legislar, sabemos lo que es esto y en mi punto de vista nos convertimos en una gran hermandad. El día martes pasado lamentablemente hubo el deceso de un compañero, el ex diputado Martín Odilón Cabrera Cano, el cual tuvo un accidente en la ciudad de Irapuato, pero él radicaba en Pénjamo. Yo creo que más allá de los colores, de los partidos políticos, compartimos un mismo compromiso que es el legislar por un Guanajuato mejor; por lo cual pediría, si usted me lo permite, un minuto de silencio en memoria de nuestro ex diputado Martín Odilón Cabrera Cano. Favor de ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO JUAN CARLOS ACOSTA RODRÍGUEZ, RECTIFICA HECHOS
AL DIPUTADO JOSÉ LUIS BARBOSA HERNÁNDEZ, EN EL TEMA DE SEGURIDAD
PÚBLICA.**

Sesión Ordinaria 31 de agosto de 2011

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: Con permiso diputado presidente. He estado escuchando muy atento la participación de los diputados que me antecedieron y coincidimos totalmente en torno a que debemos unirnos; el diputado que me antecedió decía que la situación no nada más era de policías y estamos totalmente de acuerdo. En mi participación hice énfasis en que debemos primeramente erradicar la corrupción; rescatar e inculcar al seno de nuestras familias, en los niños jóvenes, los valores de honestidad, civilidad, el respeto por la vida y fomentar la cultura; propiciar la participación activa de la sociedad e impulsar en ésta un compromiso compartido; fomentar la cultura de la legalidad y sumar todo esto con lo que sería necesario; cuerpos policiacos de mucha confianza, libres de corrupción. Coincido en que la policía única en el estado es parte de una solución, hay que hacer muchas cosas más, hay que hacer muchos análisis más, hay que llevar lo necesario para que las familias en situación vulnerable puedan desarrollarse; pero bien lo mencionamos y es en lo que coincidimos todos, esto es un pacto entre todos, esto es un pacto de sociedad, gobierno, partidos políticos e instituciones públicas, privadas; solamente así de esta forma podremos salir adelante, solamente así de esta forma lograremos erradicar este mal que nos aqueja, ¡estamos de acuerdo! estamos totalmente de acuerdo que debemos trabajar unidos, en un mismo sentido, ya vamos de avance. Es cuanto diputado presidente.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**CON EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, INTERVIENE EL DIPUTADO
JUAN CARLOS ACOSTA RODRÍGUEZ.**

Sesión Ordinaria 31 de agosto de 2011

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: Con su permiso diputado presidente. Compañeras diputadas y diputados. Ciudadanos que nos acompañan. Amigos de los medios. ¿Qué México les estamos dejando nuestros hijos? Los recientes acontecimientos en nuestro país representan hechos fundamentalmente dolorosos; actos inhumanos que nos llenan a todos los mexicanos de tristeza, de indignación y de coraje. El terror y el miedo a la incertidumbre en que ha sumido a la sociedad mexicana es un crimen imperdonable que todos debemos condenar y rechazar categóricamente; actos de barbarie que encuadran la definición de terrorismo en la sinrazón del ser humano.

El pasado 25 agosto el presidente Calderón determinó declarar luto nacional por tres días, esto derivado de una acción cobarde, de un ataque carente de razón y de justificación. Podemos decir que es el más grave atentado en contra de la población civil e inocente que haya visto el país en mucho, mucho tiempo; el crimen múltiple da escalofríos, pero lo que hay detrás no tiene nombre; por eso el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en este Congreso del Estado de Guanajuato, nos pronunciamos en contra de cualquier acto que implique la pérdida de vidas de mexicanas y mexicanos inocentes y nos refrendamos a favor de continuar en la lucha en contra del crimen organizado; de fomentar la cultura de la denuncia; de lograr que la ciudadanía tenga confianza en las autoridades y erradicar ya con la participación de todos, la corrupción; para ello debemos depurar y fortalecer, cuanto antes, nuestros cuerpos policiacos y ministeriales. La sociedad ya comienza a pedir la justicia en manos propias; nosotros aquí en Guanajuato hacemos lo propio, ejemplo de ello es la implementación del nuevo sistema de justicia penal, mismo que el día de mañana comenzará en la zona norte de nuestro estado, un logro de esta legislatura y de todos los grupos parlamentarios, demostrando que unidos y haciendo nuestra parte podremos salir en contra de este cáncer que aqueja a la sociedad. Ni el gobierno ni la sociedad podemos renunciar al desafío y a la obligación de defender a los mexicanos de los grupos delincuenciales; renunciar sería erróneo, debemos salvaguardar a nuestras comunidades y familias. ¡Jamás cederemos al capricho y arbitrio de las bandas de los delincuentes! También es lamentable que vengamos arrastrando problemas de inseguridad por políticos y funcionarios corruptos, que a la sombra de un cargo público realizaron y están realizando acuerdos con integrantes de organizaciones criminales. Los delincuentes no son, ni pueden ser dueños de nuestras calles, ciudades y mucho menos de nuestro futuro!; tenemos que enfrentarlos y someterlos. Hoy en día somos más los mexicanos que queremos y tenemos una forma honesta de vivir, que trabajamos y luchamos por sacar adelante a nuestras familias, somos más los que queremos una sociedad tranquila en la que podamos convivir sin tener temor de salir a la calle; somos más los que tenemos un compromiso en este país, en este estado; no permitamos que un puñado de personas sin escrúpulo alguno nos arrebathe la libertad a que tenemos derecho y por la cual



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

hemos luchado; debemos erradicar la corrupción, rescatar e inculcar al seno de nuestras familias en los niños y en los jóvenes los valores de honestidad, civilidad el respeto por la vida humana y fomentar la cultura; debemos propiciar la participación activa de la sociedad, e impulsar que éste es un compromiso compartido sociedad-gobierno; fomentar la cultura de la legalidad y sumando todo esto a la acción de los cuerpos policiacos sujetos de nuestra confianza, libres de cualquier corrupción.

Como funcionarios públicos no tengamos miedo y unámonos a la ciudadanía, ino están solos! todos somos parte de esta sociedad que ha sido últimamente tocada por los actos crueles e inhumanos del crimen organizado; tenemos que enfrentarlos con mayor contundencia, con mayor información e inteligencia, con mayor fuerza y eficacia. Cierto es que el tráfico ilegal de armas de alto calibre provenientes de Estados Unidos, ha armado y reforzado a estas bandas de criminales. Por ello y en concordancia con lo manifestado por el presidente de la República, es nuestro deber señalar a los Estados Unidos de Norteamérica que detenga la venta indiscriminada y sin control de armas porque no hay razón para que este armamento que termina en poder, en manos de criminales, dañe a los mexicanos y a sus autoridades. Debemos perseverar y redoblar el esfuerzo hasta alcanzar la paz y la justicia, porque no nos vamos a rendir, ial contrario! iremos adelante porque queremos un estado y un país en paz, un Guanajuato y un México más seguro. Es momento de unir a todas las fuerzas políticas, a los tres órdenes de gobierno tanto locales y federales, a las organizaciones civiles, a los medios de comunicación y a todos los mexicanos; es momento de hacer un pacto social, pues sabemos que nuestro país es mucho más fuerte que un grupo de criminales que quieren imponer el miedo por ambición. Asumamos sin regateos, sin egoísmos y sin dudas la responsabilidad que nos corresponde para que los delincuentes dejen de lastimar a todos los mexicanos.

Por lo anterior, apoyamos a nuestros cuerpos de seguridad para que continúen defendiendo a los ciudadanos de los criminales; debemos dejar a un lado la mezquindad política y los intereses que buscan precisamente frenar la acción de la fuerza pública simplemente por obtener, quizá, un lucro mediático o político. Hoy desde cada espacio en que nos encontremos, desde Guanajuato, los mexicanos tenemos una responsabilidad con la patria; no podemos ni debemos mantenernos al margen de este esfuerzo que es por México, por su seguridad ,por la justicia ,por la legalidad; pero es por el México que todos queremos.

Quisiera terminar mi reflexión, mi participación con una reflexión, ¿Q que hicimos lo suficiente? Es cuanto diputado presidente



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JUAN CARLOS ACOSTA RODRÍGUEZ,
PARA ACLARACIÓN DE HECHOS DE LO ARGUMENTADO POR EL DIPUTADO
JOSÉ ISAAC GONZÁLEZ CALDERÓN.**

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: Con su permiso diputado presidente.

Yo creo que el debate se ha puesto muy intenso; pero no hay motivo para molestarse ni enojarse; debemos reconocer la realidad estamos de acuerdo! Hay cosas que se han hecho bien, hay cosas que se han hecho mal; pero sí aceptar lo que es la verdad y creo que en Grupo Parlamentario de Acción Nacional, reconocemos que hay pendientes, pero también vamos a reconocer las cosas que se han hecho mal. Y algo que comentaba el diputado José Isaac González Calderón sobre las calificaciones, el que actualmente hay más pobres; la verdad es que los tiempos han cambiado, anteriormente no sé si tengan ustedes el dato pero tal vez se podría llegar a una medición de la pobreza en el estado, en los estados, en el país, actualmente se puede hacer y por instituciones que no son de gobierno. También hablaba de la seguridad, la seguridad que ahora se siente y que ¡bueno! todos lo sabemos y es algo lacerante y no nada más en el estado de Guanajuato, hay otros estados también que tienen esta problemática mucho mayor y habrá algunos otros que la tengan mucho menor, es un problema de todos pero sí reconocer que anteriormente los problemas de seguridad no eran tan fuertes como hoy ¿por qué? Porque lo han dicho gobernadores, ex gobernadores y no quiero decir de qué partido porque se enojan, que antes había amarres, antes se negociaba el tráfico de las drogas, antes se decía por dónde pasar y no pasaba nada; ahora con esta forma diferente de pensar, de no dejar pasar las cosas, de hacer las cosas bien, nos ha costado sudor, lágrimas, nos han costado vidas, pero se está tratando de alguna u de otra forma resarcir el daño que se llegó a crear.

Quisiera finalizar, nada más, todo esto se ha desprendido de los datos que la CONEVAL y del estudio que la CONEVAL realizó, pero no hemos dicho cómo vienen calificados, son varios puntos, los cuales califican de uno en uno y se promedian; yo tengo el entendido de que Guanajuato no está en el segundo lugar a nivel de la situación en general; nosotros estamos en la tabla media como bien lo mencionaban, es el lugar 14, pero los datos también que vienen en esos puntos a calificar, hay que analizarlos de uno en uno, porque hay puntos donde Guanajuato está muy bien, habrá pendientes y lo reconocemos, pero también se reconoce que hay puntos donde estamos muy bien. Gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO JUAN CARLOS ACOSTA RODRÍGUEZ, RECTIFICA HECHOS
EN EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA AL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO
HERRERA.**

Sesión Ordinaria 5 de mayo de 2011

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: Con su permiso diputado presidente.

He escuchado muy atentamente a mi compañero el diputado Chico, compañero de la comisión y, sin lugar a dudas, hemos planteado en las reuniones de comisión que vamos con el Mando Único, que vamos a lograr lo que nos toque en el estado; tal vez por el momento no se pueda hacer una reforma, pero hay estados en el país que ya han estado haciendo convenios con los municipios, convenios con el Ejecutivo. En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, estamos totalmente de acuerdo y vamos a revisar este convenio con los municipios para que el Ejecutivo también se sume y hagamos este convenio; pero sobre todo estamos y pedimos que, a nivel federal, la reforma constitucional que permita el mando único en los estados avance. Por lo pronto aquí en el estado, podremos ir trabajando lo que corresponde a los convenios entre municipios y el Ejecutivo. Es cuanto.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

RECTIFICANDO HECHOS AL DIPUTADO JOSÉ ISAAC GONZÁLEZ CALDERÓN, EN EL TEMA DE LA OBVIA RESOLUCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE SE EMITA UN EXHORTO A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SE CONVOQUE A UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

Sesión Ordinaria 5 de mayo de 2011

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: Muchas gracias diputado presidente, con permiso.

He estado escuchando muy atentamente estos diálogos que se han vertido conforme a este punto y me hace ver y entender el por qué de la gente, de la sociedad, el desinterés de la política y la decepción de los políticos; porque muchas veces, como en esta ocasión, podemos ver que hay intereses que sigue tal vez un cierto grupo político y le obliga a tomar decisiones que puedan ayudar al país. Yo creo que en la Cámara de Diputados federal se está haciendo el análisis de varias reformas y como lo dijo el diputado Isaac, hay reformas, hay iniciativas en el Congreso federal, de las cuales ya se ha estado discutiendo durante mucho tiempo y esta reforma laboral es una de ellas. Yo diría, entonces, si ya viene trabándose, si ya viene discutiéndose desde hace mucho tiempo, por qué tardar más, por qué tardar más en hacer los cambios que necesita el país, por qué tardarse más y meter intereses políticos y meter intereses propios de un grupo, cuando el país, la urgencia y la necesidad de todos los mexicanos es mayor. Sí quisiera..

-El C. Presidente: Permítame diputado Juan Carlos Acosta.

¿Dígame diputado Eduardo López Mares?

Permítame diputado Francisco Amílcar Mijangos.

Adelante diputado López Mares.

C. Dip. Eduardo López Mares: Gracias diputado. Únicamente para ver si el orador me admite una pregunta.

-El C. Presidente: Diputado Juan Carlos Acosta ¿acepta usted una pregunta al diputado Eduardo López Mares?

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: ¿Usted qué cree diputado presidente? ¡Claro que sí!

-El C. Presidente: Adelante diputado Eduardo López Mares, el diputado Juan Carlos Acosta le acepta la pregunta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

C. Dip. Eduardo López Mares: Muchísimas gracias. Únicamente para preguntarle al diputado Acosta, ahorita nos está hablando del gran rezago que existe en el Congreso de la Unión, específicamente en la Cámara de diputados, si me puede informar cuál es la composición actual de la Cámara de Diputados federal, quién es el que actualmente tiene la mayoría en dicho Congreso. Muchas gracias.

-El C. Presidente: Adelante diputado.

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: El Congreso, a nivel federal, respondiendo a la pregunta del diputado, está conformado de la siguiente manera: Hay 9 diputados de Nueva Alianza, 8 diputados de Convergencia, del Partido Verde hay 21 diputados, del Partido del Trabajo hay 13 diputados; del Partido del Partido de la Revolución Democrática hay 69 diputados, del Partido Acción Nacional 142 diputados y del Partido de la Revolución hay 237 diputados; una mayoría avasalladora para decidir lo que pasa ahí.

-El C. Presidente: Continúe diputado.

¿Dígame diputado Luis Gerardo Gutiérrez Chico? Permítame diputado Juan Carlos Acosta.

C. Dip. Luis Gerardo Gutiérrez Chico: A ver si el orador me pudiese contestar una pregunta.

-El C. Presidente: Diputado Juan Carlos Acosta, acepta usted una pregunta del diputado Luis Gerardo Gutiérrez Chico.

C. Dip. Juan Acosta Rodríguez: ¿Usted qué cree diputado? Más tarde, al terminar, por favor.

-El C. Presidente: Diputado Gutiérrez Chico, no le acepta la pregunta el diputado Juan Carlos Acosta.

Continúe diputado.

C. Dip. Juan Acosta Rodríguez: Para terminar, bien lo decían, por qué la prisa de esta obvia resolución, simple y sencillamente la principal y única razón, porque el país lo necesita, porque los mexicanos necesitan el cambio urgente en este país.

-El C. Presidente: Permítame diputado Juan Carlos Acosta.

¿Dígame diputado Francisco Amílcar Mijangos?



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

C. Dip. Francisco Amílcar Mijangos Ramírez: Señor presidente, si me puede hacer favor de preguntarle al orador si acepta una pregunta. No quiero adivinar si me la acepta o no me la acepta, entonces yo quisiera preguntarle.

-El C. Presidente: Diputado Juan Carlos Acosta, le acepta una pregunta al diputado Francisco Amílcar Mijangos Ramírez.

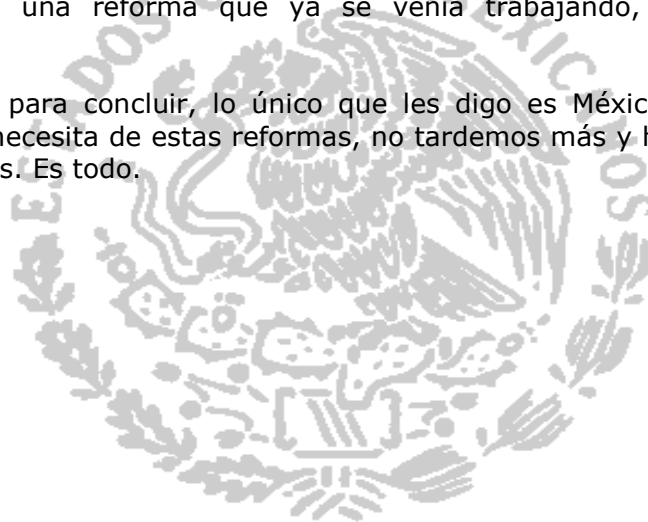
C. Dip. Juan Acosta Rodríguez: Sí.

-El C. Presidente: Sí la acepta diputado, adelante.

C. Dip. Francisco Amílcar Mijangos Ramírez: Gracias. Diputado, se ha dicho y a mí me queda la duda si la razón por la que en el Congreso de la Unión, en la Cámara Baja, se omitió la discusión de la reforma laboral, fue solamente por una actitud del Partido Acción Nacional que quería se discutiera en ese momento, ¿usted tiene algún conocimiento de eso? ¿Usted sabe si hay algún otro elemento por el cual esa reforma debiera ser discutida?

C. Dip. Juan Acosta Rodríguez: Yo tengo entendido que esta reforma se viene trabajando y como bien lo dijo el diputado Isaac González, se ha discutido durante mucho tiempo esta reforma, esta reforma se viene trabajando, es necesaria en el país; es necesario que el sindicalismo en México cambie, se renueve y mejore esa visión; y es una reforma que ya se venía trabajando, que ya se estaba trabajando.

Bueno, ya para concluir, lo único que les digo es México necesita de estos cambios, México necesita de estas reformas, no tardemos más y hagamos lo que está en nuestras manos. Es todo.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

EL DIPUTADO JUAN CARLOS ACOSTA RODRÍGUEZ, INTERVIENE PARA ACLARACIÓN DE HECHOS DE LO ARGUMENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA BRÍGIDA NAVARRETE ALDACO.

Sesión Ordinaria 31 de marzo de 2011

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: Con permiso de la presidencia. Diputada Claudia Brígida, antes que nada, le quiero decir que le agarro la palabra a lo que me dijo hace rato allá abajo, que todo lo que le quisiera decir se lo dijera acá arriba y ¡bueno! aquí estoy. Quisiera decirle, a título personal y muy profundamente que la felicito diputada, la felicito pero no con una felicitación normal, sino con gran entusiasmo y mucho cariño. La felicito porque el día de hoy diputada, hoy sí supo pedir el punto en asuntos generales, hoy sí supo pedir el uso de la voz correctamente y la verdad es que mire, ¡inada pasó!; aunque ¡bueno! en asuntos generales de todas las mentiras que dijo, ahí se quedarán. En el Congreso del Estado de Guanajuato no tenemos ninguna *Ley Mordaza*; en el Congreso del Estado de Guanajuato respetamos la ley; en el Congreso del Estado de Guanajuato seguimos y respetamos un proceso parlamentario. Es cuanto señor presidente.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO JUAN CARLOS ACOSTA RODRÍGUEZ, INTERVIENE
REFIRIÉNDOSE AL INCREMENTO DE LOS SUICIDIOS EN ÉPOCA INVERNAL.**

Sesión Ordinaria 3 de noviembre de 2011

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: Buenas tardes. Nada más para hacer el acotamiento en el título con el que había registrado mi participación, es con el incremento de los suicidios en época invernal.

Vivir no es sólo existir, sino existir y crear, saber gozar y sufrir y no dormir sin soñar; descansar, es empezar a morir.
Gregorio Marañón.

Con el permiso de la presidencia. Al llegar el último bimestre del año es inevitable pensar que pronto iniciarán las fiestas decembrinas y con ello, para muchas personas, llegará la emoción de los brindis, las fiestas y las tradiciones de fin de año; no podemos hacer a un lado que es justo en este momento cuando, por diversas situaciones, muchas personas sufren un padecimiento del que poco se habla pero, lamentablemente, muchas de ellas experimentan: la depresión. Con la depresión también se deriva un gran problema en el que es necesario poner toda nuestra atención y cuidado; el suicidio. Expertos en el estudio de la mente humana, confirman que al llegar al último bimestre del año, es cuando inicia un incremento en la depresión pero, también, un incremento en el número de suicidios. Mencionar una sola causa como factor detonante de este problema es complejo; sin embargo, los especialistas señalan que al finalizar el año es más común que los individuos realicen análisis retrospectivos sobre sus vidas y caigan en una depresión severa que, en ocasiones, los lleva a escapar por la llamada *puerta falsa*; además es importante señalar que por años las cifras confirman que en la época invernal y al finalizar el año, las personas se enfrentan a objetivos no cumplidos, acciones no realizadas, metas no alcanzadas, pérdidas que *probablemente* sufrieron en los meses anteriores, o – incluso- circunstancias que hacen que las personas se sientan que todo está perdido. Este es un problema multifactorial en el que los principales signos de alarma son: ansiedad y desesperanza, ambivalencia, inconsistencia entre el deseo de vivir y morir; tristeza excesiva o irritabilidad; falta de sentido hacia la vida, que se haya desecho de objetos de valor sentimental, roto relaciones o compromisos o despedirse, reiteradamente; dolor emocional profundo, sentimiento de culpa, abuso de drogas o alcohol, soledad y aislamiento. De esta problemática, lamentablemente Guanajuato no puede excluirse porque, desafortunadamente, el estado se encuentra entre los primeros lugares de suicidio a nivel nacional, de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en 2009, en la ciudad de Guanajuato 276 personas se quitaron la vida colocando en este año al estado en sexto lugar, sólo antecedido por Nuevo León, Jalisco, Veracruz, Distrito Federal y el Estado de México, que ocupa el nada honroso primer sitio en esta lista.

El estudio del INEGI refiere que 82.6% de las personas que decidieron quitarse la vida fueron hombres; el resto fueron mujeres, la gran mayoría en edad productiva.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Los números son fríos y ahora que se aproxima el final del año, tenemos el doble compromiso de analizar esta problemática y analizar con toda objetividad qué es lo que hemos hecho en Guanajuato para que los casos de suicidio disminuyan. ¿Qué no hemos hecho las autoridades? Los padres de familia, las escuelas, ¿qué no hemos hecho como sociedad, en general? Hoy en Guanajuato, el 75% de las personas que deciden suicidarse, lo hacen a través del ahorcamiento y estrangulamiento; el 14.4% por arma de fuego; el 5.4% a través de envenenamiento por gases, vapores y plaguicidas y el 1% por envenenamiento con otro tipo de sustancias y una cantidad similar opta por utilizar un objeto punzocortante. Si ya sabemos que esto ocurre, es momento de prevenirlo. En el año 2010, lamentablemente fueron 296 los casos registrados de personas que se quitaron la vida y de continuar la tendencia este 2011, lo podríamos cerrar con un incremento preocupante, ya que de acuerdo a las cifras de la Procuraduría de Justicia, a septiembre de este año, 224 personas se han quitado la vida aquí en nuestro estado. El suicidio es un problema de salud pública ante el cual no podemos cerrar los ojos y, mucho menos, conociendo la tendencia natural del incremento en las lesiones auto infringidas durante los últimos dos meses del año. Sabemos de los esfuerzos que realiza la Secretaría de Salud para detener este problema y, sobre todo, para prevenirlo. El titular de esta dependencia informaba hace unos días que, a través de la línea de atención a crisis psicológicas, la cual tiene el número 01800290024, ha recibido en este año 18,500 llamadas, de las cuales 653 pudieron canalizarse para recibir un tratamiento psicológico. La propia Secretaría de Salud, rebelaba el año pasado que el 50% de las personas que deciden quitarse la vida eran jóvenes de una edad entre 15 y 35 años. Reconocemos que en los hospitales generales, en los Centros Nueva Vida y en los Centros de Atención a la Salud Mental, se están haciendo esfuerzos para disminuir esta cifra que nos lleva a la reflexión. Sin embargo, también es momento de poner énfasis en la atención a este problema de salud pública, si no queremos que más personas, producto de la desesperanza, engrosen la cifra dejando con ello familias sumidas en el dolor. Conscientes somos que la depresión y el suicidio son padecimientos cuyo tratamiento debe tratarse en conjunto, los padres de familia deben hacer lo que les corresponde; los maestros en las escuelas pero, también, es momento de redoblar esfuerzos en los centros de atención a la salud para impedir que esta cifra siga creciendo durante el fin de año; estamos a tiempo de coadyuvar para que menos familias queden marcadas por la tragedia; pero, sobre todo, a tiempo para que más vidas puedan reconstruirse. De esta manera hago un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud, para que incremente las acciones de prevención, a través de mayor difusión de estos síntomas, más difusión de la línea de atención a crisis psicológicas y, en general, mayor promoción de las acciones preventivas. En cada persona que se quita la vida hay sueños rotos que, a su vez, rompen la armonía de familias que se quedan en el dolor; detrás de la cifra que hoy les comparto, se encuentran personas que *quizá* pudieron abrir una nueva ventana a la vida, en lugar de encontrar la puerta equivocada. La muerte nunca será la salida, ni la respuesta o solución a cualquier problema; por ello, sí a la prevención y sí a la vida. Es cuanto diputado presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, DIP. JUAN CARLOS ACOSTA RODRÍGUEZ, EN LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Sesión Solemne 25 de septiembre de 2010

Ciudadano licenciado Juan Manuel Oliva Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato.

Ciudadana licenciada María Raquel Barajas Monjarás, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.

Coronel de Arma Blindada Jorge Pedro Nieto Sánchez, de la XVI Zona Militar

Ciudadanos presidentes municipales que acuden a este recinto.

Funcionarios federales y estatales que nos acompañan

Distinguidos Diputados y Senadores de la República que se encuentran presentes

Señoras diputadas y señores diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado

Señoras y Señores.

Pueblo de Guanajuato.

Con este acto solemne que reúne en el Recinto Parlamentario a los tres Poderes Constitucionales del Estado, se ponen en marcha los trabajos legislativos correspondientes al segundo año del ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

Asumo la encomienda de presidir al Poder Legislativo del Estado con la legalidad, institucionalidad y decoro con la que debe conducirse todo legislador que reciba la honrosa distinción de dirigir a una Asamblea conformada por la voluntad popular.

En este primer periodo de sesiones ordinarias, con que da inicio nuestro segundo año de ejercicio constitucional, habremos de emprender trascendentes acciones legislativas que aborden los principales problemas y las más sentidas necesidades sociales que hemos recogido durante nuestro encargo.

La mejora y modernización de nuestro sistema de justicia, la educación, la salud, la seguridad pública, la protección a las personas y grupos vulnerables, el



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

estímulo y fomento a las actividades productivas, una mayor rendición de cuentas sobre el ejercicio de los caudales y del poder público, son algunos de los temas que ocuparán nuestra agenda legislativa.

Las leyes son una condición necesaria para la sana convivencia, la prosperidad, el bienestar y la seguridad de nuestros conciudadanos. Que la ley sea, pues, vínculo entre el Congreso y la sociedad a la que sirve, para que el mandato popular cumpla su cometido. Que la ley sea la expresión de una razón que labra y construye para una mejor sociedad y no la causa para el florecimiento de acerbadas disputas entre sus miembros.

Las jornadas por venir serán arduas. El cúmulo de los objetivos que pretendemos cumplir en este lapso es vasto y diverso; tan amplio y complejo como los problemas que enfrentan los guanajuatenses. Son sus necesidades y carencias sus aspiraciones y demandas las que deber orientar nuestras decisiones.

Es indispensable que los legisladores nos comprometamos a hacer realidad los propósitos que hemos anunciado. Si a tales objetivos queremos poner todo nuestro empeño, no podemos dejar pasar la oportunidad de alcanzar el mayor número posible de consensos y acuerdos.

La pluralidad y la divergencia política de quienes integramos este Poder, nos brinda un reflejo de nuestra sociedad, que puede ser cambiante y distinta, según las circunstancias y según las épocas.

Las leyes deben acompañar este devenir social para adecuarse a la sociedad y buscar la eficacia de sus postulados para la pertinencia de sus objetivos. Si en la ley el ciudadano encuentra a un férreo defensor de sus bienes más preciados, los gobernantes deben buscar en ella el medio eficaz para construir las condiciones de vida y bienestar más justas y extenderlas a todos y cada uno de sus gobernados.

Por eso es tan importante que las leyes sean fruto del diálogo, acuerdo y el asentimiento más generalizado posible, que se obtiene cuando las distintas ideas y líneas de pensamiento de los legisladores convergen en lo fundamental y en el camino, las diferencias se zanja y se superan.

Sabido es que la unanimidad comúnmente sólo se alcanza a través de complicados esfuerzos y negociaciones, pero también esta avenencia puede gestarse a partir de la coincidencia de todos los legisladores, entre los medios y los fines que se eligen para atender una problemática social que a todos preocupa por igual.

Los problemas que enfrentamos los mexicanos son enormes y Guanajuato no escapa de esta realidad. No sumemos a ellos la carencia de acuerdos y la diatriba permanente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Los legisladores tenemos el deber de proteger bienes y valores de superior entidad: vida, libertad, seguridad jurídica, justicia y democracia, entre los más fundamentales.

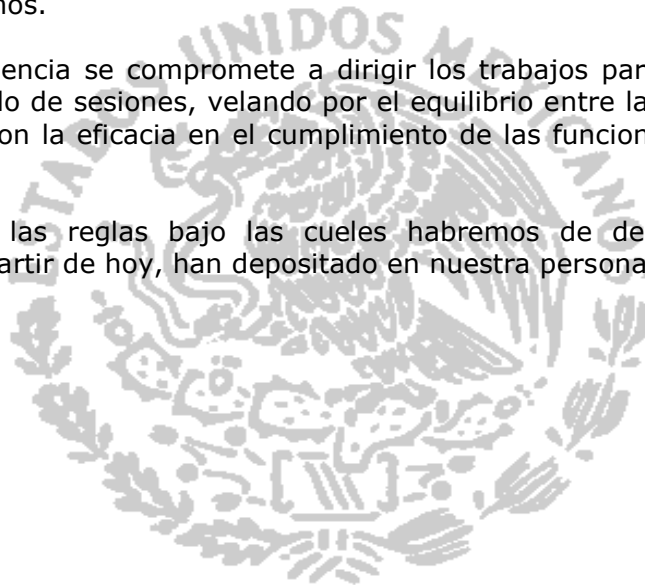
Para cumplir con esta misión no es suficiente con que cada uno seamos congruentes con el ideario y programa políticos que nos comprometimos a impulsar en nuestras tareas, sino también que antepongamos el interés general de la comunidad, al que debemos sumarnos con genuina voluntad y evidente deseo de alcanzarlo.

Es tiempo y la oportunidad para que la buena política se erija como la opción más legítima para que la comunidad alcance sus sueños y objetivos; para que la expresión de las diversas ideas construya lazos que unan a todos los guanajuatenses; para que la política recobre su sentido primigenio y honre el quehacer público.

Como Presidente del Congreso del Estado mi deber legal político y ético es ostentar la representación del Poder Legislativo y expresar su unidad. Bajo esas pautas la presidencia buscará que prevalezca el interés general del Congreso entre sus integrantes como ante los demás poderes del estado y las autoridades federales y de los municipios; sobre todo tendrá presentes los intereses de la ciudadanía a la que todos representamos.

Esta presidencia se compromete a dirigir los trabajos parlamentarios durante este primer periodo de sesiones, velando por el equilibrio entre las libertades de las y los legisladores, con la eficacia en el cumplimiento de las funciones del Congreso del Estado.

Esa serán las reglas bajo las cuales habremos de desempeñarnos en el cometido que, a partir de hoy, han depositado en nuestra persona. Muchas Gracias.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

EL CIUDADANO DIPUTADO JUAN CARLOS ACOSTA RODRÍGUEZ, INTERVIENE EN TRIBUNA PARA RECTIFICAR HECHOS AL DIPUTADO ALEJANDRO RANGEL SEGOVIA, EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE ESCUELAS SALUDABLES.

Sesión Ordinaria 31 de agosto de 2011

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: Yo creo que nos estamos encerrando aquí en la cuestión de la obligatoriedad; lo que se está buscando es la participación de los padres de familia; sabemos que no existe una sanción, como tal, creo entendido que entre abogados a esto se le llama norma imperfecta; desconozco, no soy abogado, pero así como en el artículo tercero también de nuestra Constitución está la obligatoriedad de la educación, ¿qué pasa con los padres que por alguna situación o los niños que no están participando? Como ya se comentó el ejemplo también de las personas que no van a votar, ¿cuál es la sanción? Yo creo diputado, con todo respeto que si hubiera estado en la sesión y hubiera participado con la obligatoriedad que la ley nos marca y en la cual usted, por alguna situación se tuvo que ir pero no regresó, nos hubiéramos evitado...

-El C. Presidente: Me permite diputado Juan Carlos Acosta. ¿Para qué efecto diputado Alejandro Rangel?

C. Dip. Alejandro Rangel Segovia: Si me permite hacerle una pregunta al diputado.

-El C. Presidente: Diputado, ¿le acepta una pregunta al diputado Alejandro Rangel?

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: No.

-El C. Presidente: Adelante diputado.

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: Si hubiera asistido y se hubiera quedado, nos hubiéramos evitado, tal vez, este diálogo aquí y, tal vez, hubiéramos llegado a algún punto desde las Comisiones Unidas; entonces yo creo aquí que de lo que se trata es de involucrar a los padres de una forma que la ley lo marque, no existe la sanción como tal, pero se está tratando de hacer un trabajo donde los padres participen.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JUAN CARLOS ACOSTA RODRÍGUEZ,
RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA DE LA JUVENTUD.**

Sesión Ordinaria 12 de agosto de 2010

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: Con su permiso señor Presidente. Tal parece que el término colgarse del tema a varios compañeros no les gustó. Voy a tratar de explicar qué quise decir con *colgarse*. Al decir *colgarse del tema de la juventud*, me refería al hecho de que, sabemos de las deficiencias que tenemos como gobiernos pero ya tomar el tema y estar atacando una situación que, a lo mejor, desde un punto de vista no conocemos en cuestión de presupuesto; tal vez el término correcto no sea colgarse del tema, sino haber tomado el punto de la juventud para poder atacar a las instituciones de gobierno, ese es el término correcto. Y nada más decir que el diputado Barbosa comentó que las oportunidades lícitas hay pocas; yo creo que no diputado, yo creo que no, yo creo que oportunidades lícitas, oportunidades que bien valen la pena hay muchas; pero también se comentó, hay una pirámide que está en estos momentos así, estamos rebasados y es una problemática que viene desde hace muchos años y, reitero, creo que todos estamos en el mismo canal, la juventud es la clave para salir adelante como país y yo lo comenté en mi participación anterior, necesitamos la participación de todos, al llamar instituciones políticas, partidos, no lo hice más que con el fin de decir vamos a unirnos porque, creo, que de hecho no estamos en este tema pensando diferente; vamos por lo mismo, pero la invitación, también, hacia la misma sociedad, la invitación hacia las diferentes instituciones de participación social, a las instituciones, a los medios de comunicación, el tema de la juventud es un tema de todos y que no lo debemos hacer político. Es cuanto.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARA RECTIFICAR HECHOS EN EL TEMA DE JUVENTUD, INTERVIENE EL
DIPUTADO JUAN CARLOS ACOSTA RODRÍGUEZ.**

Sesión Ordinaria 12 de agosto de 2010

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: Con su permiso señor Presidente. He estado escuchando, muy atentamente, los comentarios vertidos por los diputados que me han antecedido y veo, lamentablemente, aquí una situación desde mi punto de vista; el porqué nos estamos colgando de los jóvenes. ¿Por qué digo esto? Estamos viendo a los jóvenes desde un punto de vista político, cuando yo creo que es en los jóvenes donde tenemos la solución de este país. Me queda muy claro que nos falta mucho como instituciones, como gobierno, en general desde todos los sectores, desde todos los niveles de gobierno; municipal, estatal y federal, pero, sin lugar a dudas, el trabajo que debemos hacer no es nada más del gobierno. Me llama mucho la atención y es una realidad que, no desconocemos, Guanajuato ocupa uno de los primeros lugares en niñas embarazadas; pero si me voy al reflejo de qué es lo que vemos en la televisión, en las novelas con escenas eróticas en primer plano, ¿Qué es lo que ven nuestros niños en la televisión? ¿Las caricaturas con violencia? yo creo que el trabajo que está haciendo el gobierno no es suficiente pero, también debemos pedir el apoyo de los diferentes sectores. Es muy lamentable que no tengamos, como mexicanos, la educación de leer y esta educación, desde la niñez, en las escuelas se debe estar impulsando. Debemos estar preparados, debemos buscar en nuestros jóvenes la preparación desde las primarias, las secundarias. Los recursos no bastan, pero sí necesitamos el apoyo de todos los sectores. Me llama mucho la atención que, mientras nosotros estamos aquí hablando de jóvenes, allá abajo hay un joven de menos de quince años tocando una guitarra, como todo un maestro. También la oportunidad que les hemos dado a nuestros jóvenes, tal vez aquí mismo, nosotros lo vemos como políticos. Siendo Acción Nacional el partido que en esta Cámara tiene al diputado más joven, nuestro compañero Diego de menos de treinta años, yo también creo que las críticas hacia el gobierno ahí están y las vemos; no son suficientes los recursos pero ¿qué estamos haciendo todos como sociedad? ¿Qué estamos haciendo, todos, como instituciones privadas para mejorar esto? ¿Qué estamos haciendo todos como partidos políticos para cambiar las cosas? Nuestra juventud, ¡oh, divino tesoro! Y es aquí, en nuestra juventud, donde está la clave para cambiar a un México; quitémonos de colores, quitémonos de partidos, trabajemos todos juntos porque nuestros jóvenes sean mejores desde nuestros diferentes ámbitos. Nosotros mismos, como padres, quienes tenemos hijos, démosle una formación; sabemos también que hay personas que por razón económica no pueden atender a los hijos, pero ese no es pretexto para descuidarlos; eso no es pretexto para que nuestra juventud se vaya por otros lados. El trabajo es de todos compañeros, no nada más de un sector. La invitación a la sociedad, a las instituciones, a los partidos y a todos, a trabajar por nuestra juventud; porque es ésta la que va a sacar y a hacer grande a este país. Es cuanto Presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

EN EL MISMO TEMA PARTICIPA PARA ACLARACIÓN DE HECHOS RELATIVOS A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL DIPUTADO JUAN CARLOS ACOSTA RODRÍGUEZ.

Diputación Permanente 23 de junio de 2010

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: Gracias. Es una lástima que tengamos funcionarios, de elección popular, que hagan comentarios como el que un pequeño exhorto no puede cambiar las cosas, la verdad es que este país, a raíz de la situación que podamos encontrar, es para arrastrar esta mentalidad que no sé cómo la podemos llamar, pero que deja mucho que desear; si no hacemos aquellas pequeñas cosas, las grandes nunca las vamos a cambiar.

Se ha dicho mucho el por qué o tendríamos que traer un diccionario para ver, concretamente, la definición de qué es resguardar, que eso nunca se menciona en el acuerdo que se está entregando, solamente hablamos de que la policía esté en los lugares donde les corresponde y actúe como debe actuar cuando se cometa algún ilícito; estamos de acuerdo en eso, ustedes luego luego lo malinterpretan o le dan el juicio, como abogados que son, a su conveniencia; tendría que traer manzanitas para explicarles, pero ¡bueno! eso sería en otra ocasión. Y del espionaje que se comentó en el 2008...

-La C. Presidenta: ¿Me permite diputado Acosta? Adelante diputado.

C. Dip. Luis Gerardo Gutiérrez Chico: Nada más que le dé respeto al lugar y que se conduzca con respeto hacia el compañero diputado.

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: Me conduzco con respeto.

C. Dip. Luis Gerardo Gutiérrez Chico: Porque las manzanitas no me gustan.

-La C. Presidenta: ¿Me permite diputado Gutiérrez?, sin diálogo. Adelante diputado.

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: Ya veremos qué fruta podríamos traer para explicarles y nos puedan entender mejor.

Sobre el espionaje que se manejó, ¡bueno! ustedes lo comentaron pero, qué más maestros si en el 2008 un gobernador del estado de México, está espionando a gente de su propio partido, ¡a su propia gente! deben tenerlo en cuenta, la verdad es que ustedes saben muy bien de eso. Quisiera mencionar que todo eso es a raíz de cosas que se están comprobando, yo creo que lo mejor son las pruebas, tenerlas y mostrarlas para poder fundamentar las cosas, aquí tenemos las fotos de Tizimin Yucatán, de la elección que se llevó a cabo en días pasados, donde vemos la presión de la policía el día de la elección, de tensiones arbitrarias, aquí tenemos al Comité Municipal del Partido Acción Nacional, aquí lo dice bien; si gustan se las puedo pasar



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

para que lo vean, donde la policía está presionando el resguardo de un vehículo, un camión enfrente de las oficinas del DIF Municipal que, por cierto, Tizimin era priísta, lamentablemente *-para usted-* pasó a ser panista; un resguardo de los policías de, lo que se suponía, tenían despensas, aquí están las pruebas, son pruebas, aquí las tenemos, son fotos de pruebas; ¿quiere que le explique con fruta? Aquí las tenemos; entonces a raíz de todas estas pruebas es por lo que se hace este exhorto y es un exhorto que, a nivel del Senado, miembros de su partido lo están aprobando; entonces me saca de onda, *-como se dice-* que ustedes estén criticándolo o hasta en contra cuando en el Senado, miembros de su partido lo están aprobando. Es cuanto.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, PARTICIPA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ACOSTA RODRÍGUEZ.

Sesión Ordinaria 23 de junio de 2010

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: Diputada Presidenta Alicia Muñoz Olivares, con su permiso.

Los que suscribimos, diputados de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56 fracción II de la Constitución Política del Estado, así como en los artículos 146 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principales derechos que la autoridad pública debe garantizar al gobernado es el de la seguridad en la libertad. El derecho a la vida, a la integridad, a la propiedad, a la honra, a la expresión y manifestación de las ideas, al tránsito, están estrechamente vinculadas con el derecho a la seguridad tanto jurídica como pública.

La seguridad pública constituye uno de los principales reclamos que la sociedad mexicana le hace al gobierno; históricamente el derecho fundamental a la seguridad pública surge como una potestad que se le da al Estado, a fin de que garantice a su vez el sistema de libertades, permitiendo armonizar los intereses de todos, proveer la solución de los conflictos e impulsar las condiciones razonables para el desarrollo humano.

El derecho a la seguridad pública se encuentra reconocido en diversos instrumentos jurídicos del ámbito internacional en materia de derechos humanos incorporados al sistema jurídico mexicano; en el ámbito nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce un catálogo de derechos fundamentales que buscan garantizar, entre otros aspectos, la seguridad personal, la vida, la libertad, la propiedad, y una adecuada procuración e impartición de justicia.

Al respecto, los párrafos noveno y décimo del artículo 21 de la Constitución General, establecen que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley.

En materia electoral, la función de la policía en los comicios electorales se encuentra prevista en los códigos electorales de los estados, y se limita a prestar el



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

auxilio que los órganos electorales requieran, para asegurar el orden y garantizar el desarrollo pacífico del proceso electoral.

Sin embargo, en este sentido, la prensa nacional y local ha reportado la intervención ilegal de los cuerpos de seguridad pública en los últimos procesos electorales vividos en nuestro país, en diferentes entidades federativas, que enrarecen el ambiente político y social en dichos Estados.

Los procesos electorales están siendo marcados por la actuación ilegal de los cuerpos de policía. En Estados como Coahuila, México, Yucatán y Veracruz, se ha registrado la intervención ilegal y arbitraria de las policías estatales y municipales, quienes inhiben el voto de los ciudadanos el día de la jornada electoral, a través del despliegue territorial o uso de la fuerza pública, la realización de rondines y patrullajes injustificados, así como de detenciones injustificadas de simpatizantes y militantes del Partido Acción Nacional así como de otros partidos políticos.

Asimismo, se ha registrado la participación de la policía estatal realizando abiertamente acciones de movilización electoral a favor del Partido Revolucionario Institucional.

Tales situaciones se registraron en los procesos electorales del año pasado en estados como Coahuila o el Estado de México. En este último, incluso se reportaron desapariciones y actos de privación ilegal de la libertad de simpatizantes del Partido Acción Nacional, quienes fueron detenidos por elementos de la Policía Estatal sin razón aparente, por lo que se acusó al Gobierno del Estado de México de realizar una elección de Estado, en la que hubo embates de la policía estatal en contra de militantes de Acción Nacional.

En los procesos electorales que se han llevado a cabo durante el presente año, se han reportado actos y operativos de agentes de la policía estatal y municipal que ponen en riesgo la tranquilidad de los procesos electorales, en lugar de garantizar la paz social que debe prevalecer durante la organización de los comicios electorales.

En Yucatán, se realizó la detención ilegal de siete personas, dos de ellos miembros del Partido Acción Nacional, quienes se encontraban detectando un operativo para la compra y coacción del voto y a quienes la policía detuvo arbitrariamente y sometió a actos de tortura, lo cual consta en la demanda de juicio de amparo N° 626/2010-V que promovieron los quejosos contra el Procurador General de Justicia del Estado de Yucatán y otras autoridades, ante el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán, por la detención e incomunicación de que fueron objeto. En dicho expediente, se hace constar por la autoridad judicial las lesiones y hematomas que sufrieron los quejosos Hugo Caballero Rodríguez y Michel Caballero Rodríguez, y se ordenó el cese de los actos de incomunicación a los cuales han sido sometidos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Otro caso es el del estado de Veracruz, entidad en la que han tenido lugar diversos actos intimidatorios por parte de los cuerpos policiacos del estado, entre los cuales se encuentra el denunciado por el líder nacional del Partido Acción Nacional, quien denunció que a su llegada a Boca del Río, Veracruz, el pasado cinco de junio, fue detenido junto con el candidato del Partido Acción Nacional a la gubernatura de Veracruz y el dirigente estatal de dicho Partido político y fueron obligados e identificarse ante la policía intermunicipal del Puerto de Veracruz, ya que les informaron que sus transportes habían sido reportados como "sospechosos", debido a las calcomanías pegadas en las camionetas con la imagen del candidato del PAN a Gobernador, Miguel Ángel Yunes Linares.

Otro lamentable acontecimiento en la entidad veracruzana fue el ocurrido con el periodista Evaristo Ortega Zarate, Precandidato del Partido Acción Nacional a la alcaldía de Colipa, Veracruz, quien el pasado 20 de abril, fue "secuestrado por elementos de la Policía de Veracruz"... y sólo alcanzó a enviar un mensaje a una de sus hermanas, diciendo que había sido secuestrado junto con otras personas por policías de Veracruz, quienes lo trasladaban al puerto"; según la versión que dieron familiares del periodista.

Dicho acto ha sido reprobado por el Partido Acción Nacional, quien ha exigido a las autoridades del Gobierno de Veracruz, su presentación con vida.

En respuesta a los acontecimientos descritos, el Senado de la República aprobó el pasado veintiséis de mayo de dos mil diez un Punto de Acuerdo por el que:

"La Comisión Permanente exhorta al Consejo de Seguridad Pública, a través de su Secretario Técnico a que en las próximas sesiones de dicho Consejo y de la Conferencia Nacional de Gobernadores plantee la adopción de protocolos y mecanismos de coordinación, operación e información entre los distintos órdenes de gobierno, a efecto de que los cuerpos de seguridad federales, estatales y municipales no disuadan o inhiban la participación electoral, ni se utilicen para movilizar electores o detengan a personas para incidir en la jornada electoral."

En el mismo sentido, reprobamos enérgicamente la actuación ilegal y arbitraria de los cuerpos policiacos que operan en las elecciones a favor de los candidatos del Partido Revolucionario Institucional, por lo que proponemos que en la jornada electoral del próximo cuatro de julio, las policías estatales y municipales de las entidades y municipios donde habrá comicios electorales y que son gobernadas por el PRI, las policías estatales y municipales, estén acuarteladas y no haya patrullajes sin existir razón justificada, ya que la experiencia ha demostrado que los patrullajes el día de la elección, han sido utilizados para detener a diestra y siniestra a los simpatizantes del Partido Acción Nacional y de los otros partidos políticos.

Resulta claro que los hechos expuestos, atentan contra la democracia en nuestro país, y representan un retroceso en los avances democráticos alcanzados en



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

los últimos años, al violentar los derechos político-electorales de los ciudadanos y no garantizar el orden y paz públicos en el desarrollo de los procesos electorales.

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Artículo Primero. Se exhorta a los Gobernadores de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, así como a los Presidentes Municipales de dichos Estados, a que de conformidad con las atribuciones que les confieren sus respectivas Constituciones locales, respectivamente, en materia de seguridad pública, así como en cumplimiento a lo dispuesto en los sus respectivos Códigos Electorales locales de cada uno de los Estados mencionados con antelación, a que el día de las elecciones locales, ordenen que los cuerpos de seguridad estatales y municipales permanezcan en sus puestos, comandancias o cuarteles, evitando así:

La realización de rondines o patrullajes injustificados que disuadan o inhiban la participación electoral; así como.

La detención ilegal de personas con el objeto de impedirles su participación electoral. y

La movilización electoral a favor de cualquier partido político.

Artículo Segundo. Se exhorta a los Institutos Electorales de los Estados antes citados, para que de conformidad con lo establecido en sus respectivos Códigos Electorales tomen las medidas y acciones pertinentes, para garantizar que los cuerpos de seguridad pública respeten el libre ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos el día de la elección, evitando que realicen acciones que disuadan o inhiban la participación de los electores, tales como rondines o patrullajes sin existir razón alguna o detenciones injustificadas de ciudadanos que participen en la jornada electoral.

Artículo Tercero. Se exhorta al Secretario de Gobernación, Lic. Fernando Francisco Gómez Mont Urueta, acordar con las instancias locales en los estados referidos en el artículo primero, un protocolo de actuación para la policía estatal y las policías municipales con la finalidad de impedir que el cuatro de julio próximo, día de la jornada electoral en el Estado, los cuerpos de seguridad de los estados sean utilizados para disuadir o inhibir la participación electoral; o se utilicen para movilizar electores de determinado partido político o bien, para detener a personas que participen en dicha jornada, sin existir ningún motivo que lo justifique.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez. Dip. Bricio Balderas Álvarez. Dip. Omar Octavio Chaire Chavero. Dip. José Jesús Correa Ramírez. Dip. Juan Ramón Hernández Araiza. Dip. Elia Hernández Núñez. Dip. Eduardo López Mares. Dip. Mario Roberto López Remus. Dip. René Mandujano Tinajero. Dip. Francisco Amílcar Mijangos Ramírez. Dip. Moisés Gerardo Murillo Ramos. Dip. Luxana Padilla Vega. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez. Dip. Ana María Ramos Morín. Dip. Ángel Alberto Robles Ávalos. Dip. Martha Silvia Robles Castro. Dip. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo. Dip. Carlos Ramón Romo Ramsden. Dip. Gerardo Trujillo Flores. Dip. Leticia Villegas Nava. Dip. Guillermo Zavala Alcaraz. «





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

PARA RECTIFICAR HECHOS EN EL TEMA DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, GTO., INTERVIENE EL DIPUTADO JUAN CARLOS ACOSTA RODRÍGUEZ.

Sesión Ordinaria 27 de mayo 2010

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: Con su permiso Presidente.

Sin lugar a dudas, creo que no nos asusta el debate, el debate de las ideas, el debate de altura. Pero creo -también- que en los estudios, en un título no está la calidad humana, la calidad humana se gana a través de una vida y primeramente, para pedir respeto hay que darlo. Sin lugar a dudas, este tema -tan polémico- nos lleva a algo, es un proceso que se está dando, yo no soy abogado pero entiendo que está habiendo un proceso que debemos dejarlo seguir, que se deben analizar las pruebas, lo que hay, lo que no hay y, en su momento, ya se dará una resolución. Solamente eso, vamos a dar un debate de altura, un debate de ideas, de calidad, no nos bajemos a niveles que la misma sociedad puede decir ¿esos son nuestros diputados? Es todo Presidente.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JUAN CARLOS ACOSTA RODRÍGUEZ,
RECTIFICANDO HECHOS AL DIPUTADO EDUARDO RAMÍREZ PÉREZ, RESPECTO
A LA INICIATIVA DE LEY DE PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.**

Sesión Ordinaria 27 de mayo de 2010

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: Con su permiso Presidente. Compañeras diputadas y diputados.

¡Bueno! la verdad es que se ha estado tocando el tema aquí de las PPS, su servidor no está en la Comisión de Hacienda pero ha estado escuchando lo que se ha argumentado aquí. Se ha hablado de un estado fallido, -creo yo- que si nosotros hacemos de este un estado fallido, es responsabilidad de los políticos; o sea, de nosotros y de los que están en los cargos públicos. Tenemos oportunidad con esta ley de PPS de hacer que el servicio público, con la amplia explicación técnica de mi compañero David Cabrera, de hacer que los gobiernos municipales y el estatal den más obras que necesita la sociedad; sabemos que hay carencias pero reconocemos o, en lo personal, reconozco que el dinero no alcanza y no existe el gobierno que pueda decir *yo tengo todo el dinero del mundo y me sobra* es una realidad; entonces creo que con esta ley le daríamos una viabilidad para el progreso de un estado, para el progreso de los municipios, como se ha dicho. Ahora, la responsabilidad de poder aprobar, o no aprobar en su momento, estos proyectos, pasaría por aquí por el Congreso; entonces no se diga, también, que se está dando *manga ancha* porque la responsabilidad la tendría aquí el mismo Congreso y, en su momento, la legislatura en turno.

Es por eso que he tomado la palabra para expresar mi sentir y decirles que la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios es una oportunidad para el desarrollo de los municipios y el estado, quitándonos de colores. Gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO JUAN CARLOS ACOSTA RODRÍGUEZ, PARTICIPA CON EL
TEMA DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA PRIMERO DE MAYO.**

Sesión Ordinaria 29 de abril de 2010

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: *»El trabajo que un hombre desconocido ha hecho es como un arroyo de agua que corre, oculto, en el subsuelo; secretamente haciendo verde la tierra. «*

Thomas Carlyle

Con su permiso señor Presidente. Compañeras diputadas y diputados. Amigas y amigos guanajuatenses. Medios de comunicación.

El próximo sábado primero de mayo se festeja, en todo el mundo, un aniversario más del *Día del Trabajo*, en honor a los obreros estadounidenses de Chicago que en 1886 cayeron muertos luchando por sus demandas, entre las que se encontraba una jornada laboral de ocho horas, el derecho a la huelga, la libertad de expresión, asociación y el derecho a condiciones de trabajo junto con un salario justo.

El Día Internacional de los Trabajadores es la fiesta, por excelencia, del movimiento obrero mundial. En México, la primera vez que se realizó un desfile obrero conmemorativo del primero de mayo fue en 1913. La agrupación que la organizó fue la Casa del Obrero Mundial. Debemos resaltar que en este desfile los trabajadores presentaron, públicamente, sus demandas laborales *prioritarias* que incluían, también, una jornada máxima de trabajo de ocho horas, así como el reconocimiento legal a sus organizaciones, dirigentes e indemnizaciones por accidentes de trabajo.

En la actualidad, el primero de mayo es una celebración reivindicatoria de los derechos de los trabajadores. La conmemoración de este día, tan ligado a la lucha por un trabajo digno para las personas y la humanización laboral, tiene que ser para nosotros una jornada *especial* de reflexión y evaluación de la realidad del mundo del trabajo, particularmente de los derechos de los trabajadores y la fuerza de sus organizaciones.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional reconocemos que en materia laboral aún existen carencias y que, todavía, falta mucho por hacer. En este sentido destacamos la importancia de la iniciativa a la Ley Federal del Trabajo que, recientemente, los legisladores federales de Acción Nacional presentaron en el Congreso de la Unión y que, en sus puntos medulares busca facilitar el acceso al mercado laboral y la creación de empleos; promover la equidad de género, la inclusión, la no discriminación en las relaciones laborales y la protección de sus derechos; fortalecer la procuración e impartición de la justicia laboral, fortalecer la transparencia y la democracia sindical, fortalecer las facultades normativas de vigilancia y sancionadoras de las autoridades del trabajo.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

La reforma busca, precisamente, generar las condiciones que permitan un desarrollo integral del entorno laboral para propiciar la creación de empleo, el acceso de más mujeres y jóvenes al mercado de trabajo, el incremento de las capacidades y habilidades de los trabajadores y, con ello, mejorar su nivel de vida y la productividad de las empresas. Además, busca promover una mayor oferta de trabajo en el sector formal de la economía y propiciar la atracción de la inversión extranjera, de manera que esto se traduzca en la generación de empleos dignos y con mayores ingresos para los trabajadores.

En Acción Nacional esperamos que la reforma laboral se logre y que los demás actores políticos sumen también sus esfuerzos para que, juntos, seamos capaces de generar, desde nuestros respectivos ámbitos de competencia, mejores condiciones de vida que la clase trabajadora demanda.

No dejamos de reconocer que en nuestra entidad –también– es necesario generar esas condiciones que permitan maximizar el potencial socio-económico de las personas que en ella radican o que, incluso, quieran radicar. Es por eso que exhorto a todos los actores sociales y políticos, a la iniciativa privada, al sector público, a reconocer el aporte inmenso que cada trabajador hace a diario por el bien de nuestra patria. Es todo señor Presidente.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JUAN CARLOS ACOSTA RODRÍGUEZ,
CON EL TEMA REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTO PÚBLICO.**

Sesión Ordinaria 22 de abril de 2010

C. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez: Compañeras diputadas y compañeros diputados. Amigos guanajuatenses. Con su permiso señor Presidente.

Con la responsabilidad que me merece el uso de esta tribuna, me permito citar una frase de **Cesare Cantú**, historiador y escritor italiano de mediados del siglo XIX, mejor conocido por ser el autor de los 35 tomos de la **Historia Universal**, quien desde ese entonces fijó un principio económico que, sin duda, es una buena práctica y que hoy vale la pena retomar: *Gasta siempre una moneda **menos** de lo que ganes.*

La tarea de gobernar conlleva la de administrar, es el aparato burocrático aquella estructura y mecanismo que nos permiten proveer servicios, hacer obra, dar seguridad e impartir justicia e, incluso, abonar a la cultura, la ciencia y el deporte.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, creemos que esas responsabilidades, la de gobernar y la de administrar, siempre deben ponderarse a través de estudios y ejercicios que conduzcan a un análisis y toma de decisiones acertadas.

El redimensionamiento que el Ejecutivo Estatal ha informado al Poder Legislativo, que implica la disminución de hasta en 118 plazas al interior de su burocracia y que representa un ahorro superior a los 32 millones de pesos, es una decisión congruente que reconocemos como una acción que generará beneficios en obra pública para los municipios. Con esto el gobierno del estado cumple con su compromiso de mejorar esquemas de trabajo y operación.

Sin embargo, consideramos que la medida pudo ser de mayores alcances. Creemos que hay, todavía, gastos de operación que pueden reducirse y que hace falta enfatizar en una cultura de austeridad en la administración pública.

En este sentido, el de lograr una buena administración y gestión de los recursos, aplaudimos la iniciativa del mismo ejecutivo estatal de reasignar obras dentro de un crédito de 5,000 millones de pesos para infraestructura carretera, comercial, industrial, urbana y de servicios que, sin duda, priorizará aquellas que serán de alto impacto social y para la vida de Guanajuato.

Con este replanteamiento, vemos que el crecimiento económico y sustentable del estado no se detiene, se consolida y asegura el desarrollo que los últimos años hemos visto en nuestro territorio con la misma dinámica y empuje.

Se puede hacer mucho con lo que se tiene y con ese espíritu vemos que el crédito en cuestión no aumenta pero sí maximiza lo que ya se aprobó.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Tal y como lo han hecho los diputados de Acción nacional en las legislaturas anteriores, en el ejercicio del recurso público, estamos atentos a la correcta rendición de cuentas y transparencia.

Es por esto que no podemos dejar de lado lo que días pasados leímos y vimos en algunos medios de comunicación respecto del costo que habría representado par el Patronato de la Expo-Bicentenario la adquisición de la escultura nombrada *La Victoria Alada* del artista Ricardo Motilla Moreno, que, según trasciende alcanza una cifra de 39 millones de pesos. En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional desconocemos si la asignación fue directa o tras una licitación; lo que sí reconcomemos es que este gasto fue totalmente excesivo.

Como lo hemos venido haciendo, solicitaremos a la instancia correspondiente nos aclare el monto, partida y proceso de adjudicación para que con nuestra facultad fiscalizadora tengamos en claro lo que ocurrió con esa pieza que, sin duda, podría dar un realce y un espacio novedoso en Guanajuato y en el país. Es todo señor Presidente.¹



¹ Transcripción: Martina Trejo López
Supervisó: Lic. Alberto Macías Páez, Director del Diario de Debates y Archivo General